CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO
6º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 7 - 01 de octubre de 2026
Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela
Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina
Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:
AVILA, Laura
DE LA VEGA, Gabriel
ESCALANTE, Analía
ESPECHE, Vladimir
FREIBERGER, Daiana
OJEDA, Vanina
OYARZÚN SANTANA, Fernando
PELLOLI, Nicolás
SALDIAS, Marjorette
TAVARONE, Valter

Tabla de contenido

- I - APERTURA DE SESIÓN..... 10
- II IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 10
- III - ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO 10
- IV - HOMENAJES 11
 - 1 - Al fallecimiento del excombatiente de Malvinas Daniel Alberto Fagúndez..... 11
 - 2 - Nombre de la Casa de la Mujer 11
 - 3 - A la Casa de la Mujer, la visibilización de las mujeres y su representación en la política 12
- V - APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE 14
- VI - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS 14
 - 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal 14
 - 2 - De Entes Oficiales..... 16
 - 3 - De Particulares 16
 - 4 - De Comisiones..... 18
 - 4.1 - De Hacienda, Presupuesto y Cuentas..... 18
 - 4.2 - De Policía Municipal 19
 - 4.3 - De Información y Debate Ciudadano..... 19
 - 5 - En Segunda Lectura 20
 - 6 - De Presidencia..... 20
 - 7 - De Bloques 20
 - 7.1 - Del Partido Justicialista 20

 Incorporación al Orden del Día del Asunto 915/2026 22

 Incorporación al Orden del Día del Asunto 919/2026 22

 Incorporación al Orden del Día del Asunto 708/2026 23

 - 7.2 - Del Partido de la Concertación FORJA 23

 Incorporación al Orden del Día del Asunto 917/2026 24

 Incorporación al Orden del Día del Asunto 920/2026 24

- 7.3 - De la Libertad Avanza 25

- 7.4 - De Somos Fueguinos 25

Incorporación al Orden del Día del Asunto 916/2026 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación 26

- 7.5 - Del Movimiento Popular Fueguino 27

- 7.6 - De Provincia Grande 27

Asunto 897/2026 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas 28

Incorporación al Orden del Día del Asunto 913/2026 29

- 8 - De Bloques en Conjunto 29

- VII - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 29

- VIII - Adelantamiento de los Asuntos 768/2016, 785/2016, 830/2016, 831/2016, 742/2016, 824/2016, 840/2016, 842/2016, 843/2016, 853/2016, 892/2016, 893/2016, 904/2016, 879/2016, 882/2016, 850/2016, 762/2016, 827/2016, 828/2016, 829/2016, 854/2016, 757/2016, 894/2016, 896/2016, 825/2016, 913/2016, 915/2016, 917/2016, 920/2016 30

- IX - ESTABLECIMIENTO DEL 12 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL CIBERBULLYING -NAZA YA NO VA MÁS A LA ESCUELA" (Asunto 708/2026, expediente 110/2026) 31

- X - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 1574/2026, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICA EL ACTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE FONDO JUVENTUD Y DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN N.° 23530 (Asunto 736/2026, expediente 117/2026) 34

- XI - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1576/2026, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICA LAS BASES Y CONDICIONES DE PROYECTOS: FONDO DE ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA JUVENTUD (Asunto 737/2026, expediente 117/2026) 34

- XII - Cuarto Intermedio 35

- XIII - DECLARACIÓN DE RESERVA NATURAL URBANA 'LOS MORROS' AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA PARCELA 1 G, MACIZO 48, SECCIÓN F (Asunto 907/2026, expediente 76/1988) 36

- XIV - AUTORIZACIÓN DE LA AUSENCIA SIMULTÁNEA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y DE LA SEÑORA VICEINTENDENTA LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE

AÑO (Asuntos 778/2026, expediente 117/2012, 807/2026, expediente 117/2012 y 859/2026, expediente 117/2012) 38

- XV - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO, UNA SUPERFICIE DE LA CALLE LAS CAMPANILLAS, PARA SER ANEXADA A LA PARCELA 01, MACIZO 95, SECCIÓN D (Asunto 861/2026, expediente 1568/1998) 39

- XVI - DESAFECTACIÓN DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE ORIGINADA EN PLANO DE MENSURA REGISTRADO T.F. 1-42 19, PARA SER AFECTADA AL REORDENAMIENTO URBANO DEL SECTOR (Asunto 862/2026, expediente 1048/1999) 39

- XVII - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN RETIROS VARIOS A LA PARCELA 10, MACIZO 02, SECCIÓN F, PROPIEDAD DE PHOENIX S.A. (Asunto 864/2026, expediente 48/2023) 40

- XVIII - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE VEINTIDÓS CON VEINTE METROS CUADRADOS DE LA CALLE HARUWEN PARA SER ANEXADA A LA PARCELA 02, MACIZO 11, SECCIÓN O (Asunto 865/2026, expediente 131/2026) 41

- XIX - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO FRONTAL A LA PARCELA 24, MACIZO 104, SECCIÓN J, PROPIEDAD DE LA SRA. MUIA Asunto 866/2026, expediente 132/2026) 42

- XX - AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 56 (Asunto 867/2026, expediente 94/2026) 43

- XXI - AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 09C, MACIZO 16, SECCIÓN G, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT (Asunto 869/2026, expediente 133/2026) 45

- XXII - EXCEPCIÓN DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 12, MACIZO 56, SECCIÓN A, PROPIEDAD DEL SR. AGUILAR, AUTORIZANDO LA COLOCACIÓN DEL ASCENSOR EN EL CONTRAFRENTE DEL EDIFICIO (Asunto 873/2026, expediente 136/2026) 46

- XXIII - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO CONTRAFONTAL CON EL LOCAL DENOMINADO "10 - DEPOSITO" EN LA PARCELA 10, MACIZO 11, SECCIÓN J, PROPIEDAD DEL SEÑOR SOTOMAYOR (Asunto 875/2026, expediente 137/2026) 47

- XXIV - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO FRONTAL A LA OBRA A EJECUTARSE EN LA PARCELA 07, MACIZO 46, SECCIÓN L, PROPIEDAD DE SEÑOR PAPATRYPHONOS (Asunto 876/2026, expediente 93/2026) 48

- XXV - RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SIGMU N.° 33/2026, QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA ENTRE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL DE USHUAIA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES (Asunto 771/2026, expediente 313/2003) 49

- XXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL EMPLEADO PÚBLICO (Asunto 730/2026, expediente 591/2026) 51

- XXVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR RAMOS PINTO (Asunto 759/2026, expediente 96/2026) 52

- XXVIII - 30 ANIVERSARIO DEL GRUPO DE ENTRENAMIENTO Y PRODUCCIÓN TEATRAL INDEPENDIENTE LO EVENTUAL (Asunto 780/2026, expediente 120/2026) 52

- XXIX - AUTORIZACIÓN DE USO DEPÓSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA PARCELA 01, MACIZO 47, SECCIÓN L (Asunto 784/2026, expediente 121/2026) 53

- XXX - Asunto 748/2026, 749/2026, 750/2026, 751/2026, 752/2026, 753/2026, 754/2026, 755/2026 y 756/2026 – Se remiten a Archivo 56

- XXXI - Asuntos 806/2026, 808/2026, 809/2026 y 810/2026 – Se remiten a Archivo 56

- XXXII - Asuntos 811/2026 – Se remite a Conocimiento de Bloques 57

- XXXIII - Asuntos 812/2026, 813/2026, 814/2026, 815/2026 y 816/2026 – Se remiten a Archivo 57

- XXXIV - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5581 (Asunto 909/2026, expediente 144/1994) 57

- XXXV - EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.°152 AL COMERCIO DENOMINADO “CHURRO MÓVIL 1” (Asunto 910/2026, expediente 168/2025) 58

- XXXVI - CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE “PUEBLOS ORIGINARIOS” (Asunto 772/2026, expediente 3/1984) 60

- XXXVII - SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LA TASA POR DERECHO DE TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI (Asunto 821/2026, expediente 32/1984) 62

- XXXVIII - SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL CANON ESPECIAL POR DERECHO DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5885. (Asunto 822/2026, expediente 70/1988) 62

- XXXIX - *LIBRO "CRÓNICAS DEL SILENCIO: EL CHOQUE DE DOS MUNDOS"* (Asunto 839/2026, expediente 125/2026) 63

- XL - LIBRO "VILLA CARMEN" (Asunto 841/2026, expediente 126/2026) 64

- XLI - GALERÍA COMERCIAL DE EMPRENDEDORES "PASEO AUSTRAL" (Asunto 905/2026, expediente 142/2026) 65

- XLII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 906/2026, expediente 504/1997) 66

- XLIII - AUTORIZACIÓN DEL USO "RESTAURANTE" PARA LA PARCELA 16, MACIZO I, SECCIÓN D, PROPIEDAD DEL SEÑOR ARKO (Asunto 919/2026, expediente 115/2018)..... 66

- XLIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 877/2026, expediente 46/2025)..... 68

- XLV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 878/2026, expediente 128/1984)..... 69

- XLVI - ESTABLECIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA (Asunto 881/2026, expediente 166/2010) 69

- XLVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 883/2026, expediente 46/2025)..... 75

- XLVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 884/2026, expediente 115/1997)..... 76

- XLIX - GIRA CULTURAL Y EDUCATIVA QUE REALIZARÁ EL GRUPO DE ARTISTAS INTEGRADO POR VIVIANA KARINA SUÁREZ, DIEGO JAVIER MIGUEL Y SILVIO LEONARDO FRAGA (Asunto 885/2026, expediente 139/2025)..... 76

- L - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 886/2026, expediente 46/2025)..... 77

- LI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 887/2026, expediente 76/1988)..... 79

- LII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 903/2026, expediente 523/1993)..... 79

- LIII - Cuarto Intermedio 80

- LIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 745/2026, expediente 115/1997) 80

- LV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 746/2026, expediente 39/2026) 81

- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 833/2026, expediente 46/2025) 82

- LVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 834/2026, expediente 46/2025) 82

- LVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 835/2026, expediente 106/1997) 83

- LIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 836/2026, expediente 261/2005) 84

- LX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 837/2026, expediente 57/2015) 84

- LXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 851/2026, expediente 799/2006) 86

- LXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 852/2026, expediente 169/1993) 86

- LXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 901/2026, expediente 1191/2006) 87

- LXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 763/2026, expediente 176/1997) 88

- LXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 764/2026, expediente 142/2025) 89

- LXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 844/2026, expediente 629/1999) 90

- LXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 845/2026, expediente 629/1999) 91

- LXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 846/2026, expediente 385/1992) 92

- LXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 847/2026, expediente 6/2018).....92

- LXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 783/2026, expediente 52/2022).....93

- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 794/2026, expediente 166/2010).....94

- LXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 795/2026, expediente 54/2015).....96

- LXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 799/2026, expediente 86/2013).....98

- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 800/2026, expediente 46/2025).....99

- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 855/2026, expediente 54/2015).....100

- LXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 856/2026, expediente 46/2025).....101

- LXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 747/2026, expediente 117/2024).....102

- LXXVIII - RECONOCIMIENTO AL MERITO AL SEÑOR JUAN CRUZ SANTANA (Asunto 757/2026, expediente 92/2014).....102

- LXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 770/2026, expediente 1568/1998).....103

Cuarto Intermedio.....104

- LXXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 788/2026, expediente 129/1985).....105

- LXXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 789/2026, expediente 1048/1999).....106

- LXXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 790/2026, expediente 629/1999).....106

- LXXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 791/2026, expediente 46/2025) 107

- LXXXIV - XXXI FERIA DEL LIBRO (Asunto 792/2026, expediente 725/2006) 107

- LXXXV - RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LABOR DE LA BIBLIOTECARIA SANDRA ELISABETH ISERRE (Asunto 792/2026, expediente 725/2006) 108

- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 895/2026, expediente 272/2009) 108

- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 898/2026, expediente 313/1988) 109

- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 899/2026, expediente 117/2024) 110

- LXXXIX - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA 110

- XC - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 900/2026, expediente 615/2003) 111

- XCI - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 111

- XCII - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS 111

1 – D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al primer día del mes de octubre del año 2026, en el SUM de la Casa de la Mujer y siendo las 11 y 22:

- I -
APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, veintidós minutos y con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejal Marjorette Saldias, el concejal Valter Tavarone, el concejal Vladimir Espeche, la concejala Daiana Freiberger, la concejala Vanina Ojeda, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Laura Avila, el concejal Gabriel De La Vega, hay quórum suficiente para dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.

Saludo a todos los vecinos y vecinas que se encuentran en la sala. Saludamos, también, a todos aquellos que nos siguen por las redes.

Agradezco a la secretaria Verónica Maestro que nos ha facilitado el uso del SUM de la Casa de la Mujer, Gobernadora Fabiana Ríos para realizar hoy nuestra sexta sesión.

- II
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a la concejala Daiana Freiberger y al concejal Vladimir Espeche a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial y a todos ponernos de pie.

- Así se hace.

- III -
ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos el Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- IV -

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente es el momento del uso de la palabra para algún concejal, que no implique una resolución del Concejo. Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

- 1 -

Al fallecimiento del excombatiente de Malvinas Daniel Alberto Fagúndez

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli y el concejal Tavarone posteriormente.

SR. PELLOLI.- Gracias, señoras presidenta.

Hace muy pocos días nos dejó un excombatiente, un vecino de la ciudad, un músico, un fanático de las motos, del deporte, del fútbol en particular, de su amada Gimnasia y Esgrima de La Plata. Pero por sobre todas las cosas, un vecino muy comprometido con la ciudad, que amaba; que no nació acá, pero la hizo suya; que fue uno de los que combatió, que pisó suelo de Malvinas y que defendió nuestra tierra y hoy no está.

Así que quería dejar el un homenaje, un saludo a la familia y que el recuerdo siempre va a estar vivo de él y de tantos otros excombatientes que nos han acompañado y que han acompañado la causa Malvinas más allá de la guerra.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- 2 -

Nombre de la Casa de la Mujer

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidenta, primero por acompañar los dichos del concejal preopinante. Estamos todos muy conmovidos por el accidente que ocurrió en la ruta 3 y por el fallecimiento de esta persona, que es un vecino muy querido de nuestra ciudad, nacido en la ciudad de La Plata, pero fue vino por adopción. Así que acompañamos los dichos.

SR. TAVARONE.- Lo que quería dejar en claro, señora presidente, que hoy estamos sesionando en un edificio de propiedad pública municipal que tiene un nombre incorrecto. Tiene un nombre que ha sido colocado en incumplimiento de lo que establece el artículo 125, inciso 27), de la Carta Orgánica en cuanto a la potestad que tiene el Concejo Deliberante para nombrar edificios y espacios públicos.

Cabe entonces preguntarnos, señora presidente, si ese nombre que hoy es fácticamente impuesto, tiene que ver con las limitaciones al uso de poder en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y lamentablemente nosotros hemos presentado, ya sea por vía parlamentaria, este nombre sea retirado con el cartel que hoy ocupa este edificio. Nos presentamos en sede administrativa con una negativa del señor intendente a hacerlo y hoy estamos llevando adelante un reclamo en sede judicial, esperando que el Superior Tribunal de Justicia resuelva la cuestión de fondo que se plantea ahí en cuanto al incumplimiento de la Carta Orgánica respecto al procedimiento para dar nombre a espacios públicos.

Dicho esto, señora presidente, desde el bloque de Somos Fueguinos, nosotros entendemos que la Carta Orgánica no es propiedad del partido que hoy le toca la suerte de gobernar la ciudad de Ushuaia y tener mayoría en este Concejo ni tampoco la potestad de nombrar edificios públicos es exclusiva del señor intendente. En realidad esa potestad es de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia y como concejal de la ciudad y como vecino de esta ciudad no puedo seguir o dándole validez al nombre del edificio que hoy nos tocó empezar a sesionar.

Finalmente, señora presidente, entendemos que los límites al ejercicio del poder público los fija la constitución de nuestra ciudad, que es la Carta Orgánica Municipal, y todos nosotros, inclusive quien gobierna y ha sido electo y juró cumplirla, hacerla cumplir, además de haber sido convencional constituyente, tiene que ajustarse a ello.

Desde este bloque vamos a seguir defendiendo la aplicación integral de la legislación que nos rige, que es nuestra Carta Orgánica Municipal en el sentido de que una sociedad democrática firme se construye en valores, se construye con el respeto a la normativa que nos rige.

Nada más, señora presidente.

- Hablan varias personas a la vez.

- 3 -

A la Casa de la Mujer, la visibilización de las mujeres y su representación en la política

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Bueno, me gustaría aprovechar para... este momento que nos toca, para antes que nada agradecer el espacio a la Secretaría de la Mujer, a la gestión. Por primera vez estamos sesionando en una casa política, en un lugar donde se realizan políticas públicas, también donde se llevan adelante políticas públicas para el cuidado de las mujeres y de las diversidades de nuestra ciudad; un lugar donde se pone como centro a nuestras mujeres. Justo hoy hicimos mención de que hace diez años se realizó por primera vez la Expo Mujer en nuestra ciudad. Y recordando con mis compañeras, ¿no?, con mis compañeras que hoy nos acompañan también en el Concejo Deliberante.

Recuerdo hace diez años cuando quisimos mostrar el valor que las mujeres ponían para la construcción de esta ciudad, ¿no?, un valor donde muchas veces parecía que la invisibilización que estaba... que la invisibilización de las mujeres era mucho más predominante en nuestra ciudad y donde las mujeres hacían muchas de las cosas de manera gratuita.

Entonces nos parecía importante en ese momento que la Expo Mujer mostrara a la sociedad, mostrara la ciudad cuál era el aporte que hacía a través de la Expo Mujer.

La primera Expo Mujer no solamente mostraba a las emprendedoras, mostraba también los oficios que las mujeres hacían, mostraba el tiempo que llevaba adelante cada una de las mujeres en realizar cada una de sus tareas y también aprovechábamos para tejer redes a través de las distintas charlas respecto a la salud, respecto a la educación, respecto al cuidado de nuestros hijos.

Esta casa en donde hoy estamos, para mí y para muchas de nosotras, es un sueño. Pensar en una casa que lleva este nombre para nosotras, como es el nombre de presidenta Cristina Fernández de Kirchner, para nosotras es... para muchas de nosotras, más allá de lo que diga algún sector de, bueno, de alguna fuerza de este Concejo, es muy importante porque mostrar la mujer en la política no es sencillo para nosotras, las mujeres.

Hoy este salón, por ejemplo, muestra... es el SUM de la primer gobernadora de nuestra ciudad, que es la gobernadora Fabiana Ríos. Tenemos el salón también de la primera concejala de nuestra ciudad. Tenemos el salón de nuestra primer diputada. Tenemos a nuestra querida Eva Perón iluminando esta casa.

Entonces digo, creo que visibilizar a cada una de las mujeres que hacen política también es mostrar a cada una de nosotras representando en los distintos lugares. Sin ir más lejos, hoy la mitad de nuestras bancas está representada por mujeres y también tiene que ver gracias al esfuerzo y el trabajo de esta casa, de la mitad de nuestra población, también de muchas de las mujeres que peleamos para estos lugares. Y reconocer hoy que esta casa costó un montón, costó un montón tener, costó un montón discutirla desde adentro, ¿no?, solamente desde afuera. Porque a veces

pareciera que la discusión es solamente con un sector externo. No, no, la discusión también fue hacia adentro, también fue interna la discusión, concejal. Porque uno cuando empieza las transformaciones empieza también desde adentro hacia afuera, ¿no? Y creer que las mujeres tenemos que estar en un lugar visible para transformar también llevó y lleva las discusiones. Todos los días, todos los días es difícil para nosotras.

Así que, bueno, desde acá vamos a seguir desde esta banca, vamos a seguir defendiendo cada una de las políticas que tenga que ver con el cuidado, con el acompañamiento y sobre todo, con visibilizar a las mujeres y a la representación de las mujeres en la política.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- V -

APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, seguidamente a consideración de los concejales y las concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 27 de agosto de 2026 y la Sesión Especial, de fecha 10 de septiembre de 2026, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido la secretaria dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Dame un segundo... Perfecto, va.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 736/2026, expediente 117/2026. Remite Decreto Municipal N° 1574/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 737/2026, expediente 117/2026. Remite Decreto Municipal N° 1576/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 778/2026, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1707/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 807/2026, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.° 1727/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 859/2026, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1737/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 860/2026, expediente 182/2002. Remite Decreto Municipal N.° 1755/2026.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 861/2026, expediente 1568/1998. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 862/2026, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 864/2026, expediente 48/2023. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 865/2026, expediente 131/2026. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 866/2026, expediente 132/2026. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 867/2026, expediente 94/2026. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 868/2026, expediente 262/2012. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 869/2026, expediente 133/2026. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 870/2026, expediente 42/2026. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 871/2026, expediente 134/2026. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 872/2026, expediente 135/2026. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 873/2026, expediente 136/2026. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 874/2026, expediente 99/2016. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 875/2026, expediente 137/2026. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 876/2026, expediente 93/2026. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 911/2026, expediente 182/2002. Remite proyecto de pliego.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 734/2026, expediente 1048/1999. Remite respuesta a minuta 42/26.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 767/2026, expediente 71/2003. Del COMUDI.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 771/2026, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.

Asunto 727/2026, expediente 121/2025. Solicitud del señor Vásquez.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 730/2026, expediente 591/2006. Solicitud del señor Vidal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 731/2026, expediente 1048/1999. Vecinos del barrio Dos Banderas.

- Se remite a Archivo.

Asunto 732/2026, expediente 732/1999. Solicitud de la señora Casco.

- Se remite a Archivo.

Asunto 733/2026, expediente 176/1997. Solicitud de la señora Del Corro.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 758/2026, expediente 278/2005. Del Centro Excombatientes.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 759/2026, expediente 96/2026. Solicitud del señor Ramos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 766/2026, expediente 929/1997. Solicitud de la señora Calomino.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 774/2026, expediente 279/2004. Solicitud de la señora Meglia.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 776/2026, expediente 929/1997. Solicitud de la señora Calomino.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 780/2026, expediente 120/2026. Solicitud del señor Flores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 784/2026, expediente 121/2026. Solicitud de la señora Montaño.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 786/2026, expediente 99/2021. Solicitud de la señora Mustalach.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 787/2026, expediente 1118/1999. Solicitud del señor Ortiz.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 793/2026, expediente 46/2025. Solicitud del Colegio Don Bosco.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 796/2026, expediente 149/2024. Solicitud del señor Santa Cruz.

- Se remite a Archivo.

Asunto 797/2026, expediente 1611/1998. Solicitud del señor Rojas.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 798/2026, expediente 46/2025. Solicitud del Colegio Don Bosco.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 801/2026, expediente 149/2024. Solicitud del señor Santacruz.

- Se remite a Archivo.

Asunto 802/2026, expediente 122/2026. Solicitud de la señor Dos Santos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 803/2026, expediente 1191/2006. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 804/2026, expediente 123/2026. Solicitud del señor González Balsa.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 805/2026, expediente 361/2003. Solicitud del señor Elizari.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 818/2026, expediente 498/2006. Solicitud del señor Cuevas.

- A la comisión de Policía Municipal.



Asunto 820/2026, expediente 278/2005. Solicitud del Centro de Excombatientes.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 826/2026, expediente 175/2012. Solicitud de la señora Montaño.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 832/2026, expediente 123/2016. González Balsa adjunta copias.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 838/2026, expediente 124/2026. Solicitud del señor Valle.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 857/2026, expediente 129/2026. Solicitud del señor Fernández.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 858/2026, expediente 130/2026. Solicitud del señor Rodríguez.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 863/2026, expediente 556/2005. Solicitud de la señora Erbes.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Presupuesto y Cuentas

Asunto 748/2026, expediente 21/1995. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 749/2026, expediente 41/2026. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 750/2026, expediente 600/24. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 751/2026, expediente 182/2002. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 752/2026, expediente 125/1992. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 753/2026, expediente 175/2002. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 754/2026, expediente 36/2020. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 755/2026, expediente 21/1995. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 756/2026, expediente 120/2025. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Policía Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal.

Asunto 806/2026, expediente 88/1989. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 808/2026, expediente 107/2014. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 809/2026, expediente 101/2024. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 810/2026, expediente 14/2023. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 811/2026, expediente 152/2011. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 812/2026, expediente 168/2025. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 813/2026, expediente 95/2025. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 814/2026, expediente 91/2025. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 815/2026, expediente 85/2025. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 816/2026, expediente 88/1989. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.3 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 908/2026, expediente 37/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 909/2026, expediente 144/1994. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 910/2026, expediente 168/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

En Segunda Lectura

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 907/2026, expediente 76/1988. Proyecto ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 768/2026, expediente 119/2026. Remite Resolución PCD N° 170/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 785/2026, expediente 18/2009. Remite Resolución PCD N.° 176/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 830/2026, expediente 148/2024. Remite Resolución PCD N° 179/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 831/2026, expediente 148/2024. Remite Resolución PCD N° 180/2026.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 742/2026, expediente 214/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 772/2026, expediente 3/1984. Proyecto de decreto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 773/2026, expediente 127/2013. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 817/2026, expediente 190/2000. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 821/2026, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 822/2026, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 824/2026, expediente 17/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 825/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 839/2026, expediente 125/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 840/2026, expediente 125/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 841/2026, expediente 126/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 842/2026, expediente 127/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 843/2026, expediente 128/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 853/2026, expediente 256/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 888/2026, expediente 256/2012. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 889/2026, expediente 47/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 890/2026, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se remite a Registro de Nombres.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cómo?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 888, sí, comisión 4. 889 comisión 4 y 890 Registro de nombres.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 891/2026, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 892/2026, expediente 140/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 893/2026, expediente 138/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 904/2026, expediente 147/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 905/2026, expediente 142/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 906/2026, expediente 504/1997. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 915/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- Gracias, presidenta.

Para solicitar que el asunto 915 sea incorporado, es una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 915 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora el asunto 915.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 919/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Para solicitar el ingreso del asunto 919, tiene que ver con un pedido de excepción que habíamos trabajado todos los concejales en parlamentaria.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está el pedido de incorporación del asunto 919 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 708/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Ojeda.

SRA. OJEDA.- Bueno, para que se incorpore el asunto 708, el día del Ciberbullying, el 12 de junio. Para que no sea una fecha de calendario solamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 718 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada…

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cuánto?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por el 106. Sí, fue por unanimidad.

¿708 era el asunto, concejal?

Entonces el asunto 708 viene de comisión por artículo 106 para ser tratado en la sesión.

¿Algún concejal más del PJ?

No, avanzamos entonces con FORJA.

- 7.2 -

Del Partido de la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 877/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 878/2026, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 879/2026, expediente 60/2021. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 880/2026, expediente 56/2014. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 881/2026, expediente 166/2010. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 882/2026, expediente 135/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 883/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 884/2026, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 885/2026, expediente 139/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 886/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 887/2026, expediente 76/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 903/2026, expediente 147/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 917/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para solicitar el ingreso del Orden del Día del asunto 917, es una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Oyarzún de la incorporación para ser tratado en esta sesión el asunto 917, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado para su tratamiento.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 920/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que se agregue el asunto 920 al Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal de incorporar el asunto 920 para ser tratado en sesión, una declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora para ser tratado.

920, una declaración de interés.

- El concejal Espeche deja la banca.

- 7.3 -

De la Libertad Avanza

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a los asuntos de La Libertad Avanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- De La Libertad Avanza.

Asunto 745/2026, expediente 115/1997. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 746/2026, expediente 39/2026. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 833/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 834/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 835/2026, expediente 106/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 836/2026, expediente 261/2005. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 837/2026, expediente 57/2015. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 850/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 851/2026, expediente 799/2006. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 852/2026, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 901/2026, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 902/2026, expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 7.4 -

De Somos Fueguinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.

Asunto 762/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 763/2026, expediente 176/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 764/2026, expediente 142/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 827/2026, expediente 4/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 828/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 829/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 844/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 845/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 846/2026, expediente 385/1992. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 847/2026, expediente 6/2018. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 848/2026, expediente 142/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 916/2026 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, para pedir el ingreso para tratar el asunto 916. Se trata del un proyecto de ordenanza que unifica la legislación en materia de faltas municipales. Me parece un proyecto interesante poder incorporarlo y poder ya mandarlo, para mandarlo a comisión, para ser tratado en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Nos asustó. Dijimos, usa todo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muy bien, siempre hay que aprender todo en la vida.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está la moción del concejal Valter Tavarone de la incorporación el asunto 916 para ser girado a comisión uno…

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 916, 916 para ser girado a comisión 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado en el Boletín y girado a la comisión uno el asunto 916.

- 7.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 783/2026, expediente 52/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 794/2026, expediente 166/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 795/2026, expediente 54/2015. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 799/2026, expediente 86/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 800/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 854/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 855/2026, expediente 706/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 856/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.6 -

De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 747/2026, expediente 117/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 757/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 769/2026, expediente 118/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 770/2026, expediente 1568/1998. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 788/2026, expediente 129/1985. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 789/2026, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 790/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 791/2026, expediente 46/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 792/2026, expediente 725/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 894/2026, expediente 141/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 895/2026, expediente 272/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 896/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 897/2026 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 897/2026, expediente 76/1988. Proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta, para solicitarle el asunto 897 que se pase a comisión dos de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 897.

SRA. FREIBERGER.- Un proyecto de ordenanza para una excepción.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración, entonces, la remisión del asunto 897 a comisión dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Entonces queda, el 897 se remite a comisión dos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 898/2026, expediente 313/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 899/2026, expediente 117/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 900/2026, expediente 615/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 913/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Para solicitar que se ingrese en el Orden del Día el asunto 913/2016, es una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Freiberger de ingresar el asunto 913 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado.

- 8 -

De Bloques en Conjunto

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Bloques en Conjunto.

Asunto 849/2026, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- VII -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, habiendo leído el boletín y habiéndose incorporado los asuntos 913, 919, 917, 916 para ser girados a comisión uno, 915, 920, 708, ha quedado conformado el orden del día, se pone a consideración la votación del mismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Pasaremos, entonces, ahora, a hacer lectura de los asuntos.

- VIII -

Adelantamiento de los Asuntos 768/2016, 785/2016, 830/2016, 831/2016, 742/2016, 824/2016, 840/2016, 842/2016, 843/2016, 853/2016, 892/2016, 893/2016, 904/2016, 879/2016, 882/2016, 850/2016, 762/2016, 827/2016, 828/2016, 829/2016, 854/2016, 757/2016, 894/2016, 896/2016, 825/2016, 913/2016, 915/2016, 917/2016, 920/2016

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De La Vega.

SR. DE LA VEGA.- Gracias, los asuntos que voy a nombrar quisiera pedir que se aprueben sin lectura y sin modificaciones, que son todas declaraciones de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok.

SR. DE LA VEGA.- El asunto 768, 785, 830, 831, 742, 824, 840, 842, 843, 853, 892, 893, 904, 879, 882, 850, 762, 827, 828, 829, 854, 757, 894, 896, 825, 913, 915, 917, 920 del 2026 para que sean aprobado sin lectura y sin modificaciones.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, pero no está ese.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 920 es el que acabás de incorporar.

SR. DE LA VEGA.- Son declaraciones de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, el 920 es... Concejala, ¿ese también lo quiere modificar? ¿el 920? ¿el que acaba de incorporar?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ESCALANTE.- No.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, está bien.

Entonces, está a consideración la moción del concejal Gabriel De La Vega de adelantar todos los asuntos recién mencionados y de que se omita su lectura y se aprueben, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobados por unanimidad todos los asuntos mencionados por el concejal Gabriel De La Vega.

Seguidamente... concejala Daiana, ¿tiene alguna consulta?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿No?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, los tengo acá anotados, si quiere después se los acerco.

- IX -

ESTABLECIMIENTO DEL 12 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL CIBERBULLYING - NAZA YA NO VA MÁS A LA ESCUELA"

(Asunto 708/2026, expediente 110/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos entonces con la lectura de los asuntos del Orden del Día. El primero que hay que leer es el que se trajo por 106.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que es el 708 vamos a leer, que estaba en comisión, por reglamento corresponde leerlo primero. Lo vamos a buscar.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 708/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Objeto. Establecer el 12 de Junio de cada año como el 'Día del Ciberbullying - Naza ya no va más a la Escuela', en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de abordar el problema en forma preventiva, difundir para sensibilizar, fortalecer los dispositivos oficiales para la prevención y la posvención, y dar herramientas de intervención temprana a vecinas, vecinos y otros actores sociales.

Artículo 2°.- Definición. A los fines de esta ordenanza se adoptan las siguientes definiciones:

a) Bullying: Maltrato sistemático de acoso escolar, la indiferencia de los adultos significativos y de las instituciones ante ese sufrimiento;

b) ciberbullying: acción de un usuario en internet que, por medio de un dispositivo informático, ejerce el acoso en las redes sociales, viraliza o etiqueta un contenido, haciendo que el hostigamiento, manipulación, y el maltrato en la red, sea permanente sin posibilidad de eliminarlo, ocasionando un perjuicio grave a los niños, niñas y adolescentes que lo padecen.

Artículo 3°.- Actividades. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el desarrollo de una agenda de actividades acorde al objeto de la presente, la que puede exceder la fecha establecida por el artículo 1°, e involucrar a otras instituciones públicas y privadas.

Artículo 4°.- Importancia. Incorporar la fecha instituida por el artículo 1° al calendario municipal de fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 5°.- Autoridad de aplicación. Designar la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia como autoridad de aplicación de esta ordenanza.

Artículo 6°.- Presupuesto. Asignar el financiamiento de las actividades previstas en esta celebración a la partida presupuestaria correspondiente a la autoridad de aplicación.

Artículo 7°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Bueno, este proyecto está pensado no solamente en establecer una fecha para visibilizar lo que está pasando, sino de que se empiecen a hacer políticas públicas para defender a nuestros niños y niñas en este acoso que están recibiendo mucho y que hoy lo vemos acá en escuelas secundarias. Por ahí el acceso también que tengo yo en las escuelas secundarias con las charlas de Pueblos Originarios, surge esto del ciberacoso que sufren nuestros niños y no se menciona.

Sabemos que a nivel nacional se reconoce por una ley lo que es el ciberacoso, entonces bueno, traerlo acá ayudaría mucho para poder implementar estas políticas y esta herramienta de seguridad, ya que tenemos al alcance mucha tecnología en niños de muy corta edad, me parece importante que puedan acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que es un problema que sigue *in crescendo*, es un problema que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes, así que, inclusive a los adultos el ciberacoso. Así que me parece que es muy procedente reconocer este día. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Simplemente yo quiero mencionar que ya la Secretaría no se llama más la Secretaría de Educación y Cultura, así que, si están de acuerdo, le hacemos ahora la modificación, así ya sale con el nombre de Ambiente...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A ver, así lo decimos bien.

Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Se podría agregar "o la que en el futuro la reemplace" para que no quede obsoleta una vez que se cambien los nombres de las secretarías. Recordemos que es....

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto, pero si la sacamos hoy ya no existe. Entonces, pongamos hoy el nombre y "o la que en el futuro la reemplace".

SRA. FREIBERGER.- Como para agregarlo, porque sino salía con ese nombre y está encasillado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Es Políticas Ambientales, Culturales y Educativas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces leelo al artículo cómo quedaría redactado en esa parte, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Entonces: *"Autoridad de aplicación. Designar a la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales, Educativas o a quien en..."*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- O a cual...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"o a la que en el futuro la reemplace como autoridad de aplicación".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está mal, porque empezás arriba como "autoridad de aplicación" y abajo otra vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Designar a la Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, abajo. Bueno, leelo de vuelta, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"Designar a la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, o a la que en el futuro la reemplace, como autoridad de aplicación de esta ordenanza".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación leída, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Seguiremos con el Orden del Día.

- X -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 1574/2026, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICA EL ACTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE FONDO JUVENTUD Y DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN N.° 23530

(Asunto 736/2026, expediente 117/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 736/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 1574/2026, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se publica el Acta de Adhesión al Programa de Fondo Juventud y de Acción Climática y el Convenio de Subvención aprobado, debidamente traducido del idioma inglés al idioma español, registrada bajo el N.° 23530.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1576/2026, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICA LAS BASES Y CONDICIONES DE PROYECTOS: FONDO DE ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA JUVENTUD

(Asunto 737/2026, expediente 117/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 737/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1576/2026, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se publica las Bases y Condiciones de Proyectos: Fondo de Acción Climática para la Juventud con sus Anexos I al V, relacionado al Acta de Adhesión al Programa de Fondo Juventud y de Acción Climática y el Convenio de Subvención aprobado, debidamente traducido del idioma inglés al idioma español, registrada bajo el N.º 23530.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XII -

Cuarto Intermedio

SR. PELLOLI.- Para solicitarle, señora presidenta, un cuarto intermedio sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

- Es la hora 12 y 02.

- A la hora 12 y 06 y con la ausencia de Oyarzún:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, seis minutos, se levanta el cuarto intermedio. Sigue la sesión.

Voy a poner a consideración el asunto que se leyó recién, el 737, la resolución de aprobar el convenio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Oyarzún.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, disculpe, no lo vi que estaba ingresando. ¿Vota la...? La resolución que leímos recién, antes, ¿sí?

Entonces, aprobado por unanimidad. No lo vi que entraba, disculpe, concejal.

- XIII -

DECLARACIÓN DE RESERVA NATURAL URBANA 'LOS MORROS' AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA PARCELA 1 G, MACIZO 48, SECCIÓN F

(Asunto 907/2026, expediente 76/1988)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Atento a que están los vecinos y también la ONG que ha acompañado todo el trabajo que se llevó adelante con la segunda lectura de la reserva natural del barrio Los Morros que acompañamos todos los concejales pedía si podíamos adelantar el asunto 907.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, está a consideración el adelantamiento para ser tratado el asunto 907, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Se va a dar la lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Declarar Reserva Natural Urbana 'Los Morros' al espacio verde ubicado en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya nomenclatura catastral es Sección F, Macizo 48, Parcela 1G, con una superficie total de 57.138 m^2, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Zonificar el predio mencionado en el artículo 1° como Distrito Reserva Natural (RN) conforme al artículo VII.1.2.12 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139 que aprueba el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Objeto. La creación de la Reserva Natural tiene como objetivo:

a) proporcionar un marco normativo adecuado para la mejora de la gestión del área natural a preservar;

b) asegurar funciones ecológicas vitales de su flora, como su función de pulmón verde, refugio y sitio de nidificación a la fauna silvestre local, como así también su función de sumidero de carbono, contribuyendo a la reducción de los gases de efecto invernadero;

c) mantener los servicios ambientales que brinda el humedal y el bosque;

d) conservar especies de flora y fauna nativa;

e) contribuir con fenómenos naturales como las migraciones;

f) brindar oportunidades para la educación ambiental, investigación y turismo;

g) proveer sitios populares de esparcimiento y recreación;

h) fomentar la relación entre el hombre y su entorno natural;

i) sumar a la ciudad otra área ambientalmente conservada y protegida;

j) garantizar el uso recreativo para los estudiantes de los establecimientos educativos de la zona;

k) facilitar la participación de los vecinos y vecinas en la gestión de dicho espacio, mejorando el vínculo, compromiso y sentido de pertenencia con un espacio natural protegido.

Artículo 4°.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, o la que en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, responsable de la administración y gestión de la Reserva Natural Urbana 'Los Morros'.

Artículo 5°.- Plan de Manejo. La autoridad de aplicación deberá elaborar el Plan de Manejo de la Reserva en el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza. El Plan deberá realizar una caracterización socio-ambiental de la reserva, determinando valores de conservación, problemática existente, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, estableciendo objetivos del Plan de Manejo.

Artículo 6°.- Aprobación del Plan de Manejo. El Plan de Manejo y sus futuras modificaciones deben ser elevados al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación ad referéndum del Concejo Deliberante.

Artículo 7°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, nada más para dejar en claro que todo lo que sea creación de reserevas naturales urbanas va a ser acompañado por este bloque, lo mismo que lo que sea establecer nuevos espacios verdes en el ejido urbano de nuestra ciudad, salvo que se afecte el derecho de propiedad privada garantizado por la Constitución Nacional y la Carta Orgánica Municipal. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Sencillo, solamente para destacar el trabajo y el acompañamiento de todos los concejales del trabajo que ha hecho el Ejecutivo, los vecinos y las organizaciones de la sociedad civil que han participado, que seguramente se viene más trabajo. No solamente del Ejecutivo, sino de los mismos vecinos para ampliar y mejorar esto, pero este es un avance importantísimo para un lugar histórico de la ciudad, que con el compromiso de los vecinos es cómo podemos cambiar mucho de lo que estamos viviendo, con el compromiso de la limpieza, del trabajo, de la mirada y del cuidado que sigan contagiando a otros vecinos. Estuvimos hablando en la audiencia y la verdad que nos han

contado historias de ese espacio, de ese lugar y es para destacar, esperemos que en toda la ciudad tengamos vecinos de este tipo que puedan trabajar para mejorar el espacio donde vivimos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces, está a consideración el proyecto de ordenanza leído en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en segunda lectura.

- XIV -

AUTORIZACIÓN DE LA AUSENCIA SIMULTÁNEA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y DE LA SEÑORA VICEINTENDENTA LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO (Asuntos 778/2026, expediente 117/2012, 807/2026, expediente 117/2012 y 859/2026, expediente 117/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 778/2026, en asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE"

Perdón, este se lee en conjunto el 778, 807 y 859.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Mhm, está unificado.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Está modificado.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia simultánea del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, y de la señora viceintendenta, abogada Gabriela Muñiz Siccardi, los días 21 y 22 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- XV -

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO, UNA SUPERFICIE DE LA CALLE LAS CAMPANILLAS, PARA SER ANEXADA A LA PARCELA 01, MACIZO 95, SECCIÓN D

(Asunto 861/2026, expediente 1568/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 861/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público, una superficie aproximada de setecientos noventa y siete (797m^2) de la calle Las Campanillas, según plano de mensura registrada TF-1-03-91, para ser anexada al predio identificado en el catastro de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 95, Parcela 01 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, y que quedará zonificado como R2: Residencial densidad media/baja.

Artículo 2°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo precedente correrá a costo y cargo del o los futuros adjudicatarios.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila, en Primera lectura.

- XVI -

DESAFECTACIÓN DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE ORIGINADA EN PLANO DE MENSURA REGISTRADO T.F. 1-42 19, PARA SER AFECTADA AL REORDENAMIENTO URBANO DEL SECTOR

(Asunto 862/2026, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 862/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso y dominio público una superficie de trece mil trescientos once metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (13.311,87m^2) de la calle originada en plano de mensura registrado T.F. 1-42-19, para ser afectada al reordenamiento urbano del sector de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Zonificación. En concordancia con los indicadores urbanísticos otorgados mediante Ordenanza Municipal N.° 5912, el sector quedará zonificado como RU Residencial Unifamiliar.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, en Primera Lectura.

- XVII -

AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN RETIROS VARIOS A LA PARCELA 10, MACIZO 02, SECCIÓN F, PROPIEDAD DE PHOENIX S.A.

(Asunto 864/2026, expediente 48/2023)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 864/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ocupación de los siguientes retiros a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección F, Macizo 02, Parcela 10, propiedad de Phoenix S.A., de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente:

1.1 Retiro Frontal de 1,5 m, normado por el artículo V.3.2 del Código de Planeamiento Urbano, con una superficie aproximada de cincuenta y ocho metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (58,7 m^2) sobre calle Perito Moreno;

1.2 Retiro Frontal de 1.5m, normado por el artículo V.3.2 del Código de Planeamiento Urbano, con una superficie aproximada de ocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (8,5 m^2) sobre calle Aviador Marconcini;

1.3 Perito, Retiro Lateral de 3 m, normado por el artículo V.3.4 del Código de Planeamiento Urbano, con una superficie aproximada de ciento treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (133,45m^2) hacia las parcelas linderas F-02-6c y F-02-8.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar el final de obra enunciado en el Artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XVIII -

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE VEINTIDÓS CON VEINTE METROS CUADRADOS DE LA CALLE HARUWEN PARA SER ANEXADA A LA PARCELA 02, MACIZO 11, SECCIÓN O

(Asunto 865/2026, expediente 131/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 865/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público, una superficie aproximada de veintidós con veinte metros cuadrados (22,20 m^2) de la calle Haruwen, según plano de mensura registrada TF-1-84-09, para ser anexada al predio identificado en el catastro de la ciudad de Ushuaia

como Sección O, Macizo 11, Parcela 02 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Mensura. La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo precedente correrá a costo y cargo de los futuros adjudicatarios.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad en Primera Lectura.

- XIX -

AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO FRONTAL A LA PARCELA 24, MACIZO 104, SECCIÓN J, PROPIEDAD DE LA SRA. MUIA

Asunto 866/2026, expediente 132/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 866/2026

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ocupación del Retiro Frontal, normado por al artículo V.3.6.1 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 104, Parcela 24, propiedad de la señora María Laura Muia, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XX -

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 56

(Asunto 867/2026, expediente 94/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 867/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 56 de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Establecer que -para las parcelas resultantes de la subdivisión autorizada por el artículo 1°- no será de aplicación lo dispuesto en el artículo V.1.6 del Código de Planeamiento Urbano (parcelas atípicas), debiendo verificarse en ambas los indicadores urbanísticos establecidos para el Distrito Central (CE), con carácter previo a la aprobación del plano de mensura y división.

Artículo 3°.- Las parcelas resultantes no podrán ser objeto de ulterior subdivisión.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, para anticipar mi voto negativo a la aprobación de este proyecto de subdivisión, fundado en el hecho de que cuando analizamos profundamente el expediente, entendemos que para esta zona donde se pretende subdividir el lote principal no dan las medidas de los lotes resultantes de esta subdivisión. Uno es de aproximadamente setenta y seis metros cuadrados (76 m^2), el otro es de ciento sesenta y pico de metros cuadrados. No llegan al mínimo de doscientos (200 m^2) que se exige para esa zona de la ciudad. Tampoco en uno de los casos se cumple con los diez (10 m) de frente que exige el Código de Planeamiento Urbano para poder acceder a esta subdivisión.

Por otro lado, y eso surge de los informes técnicos que obran en el mismo expediente administrativo, debo agregar que se acompañó como motivo para acceder a la subdivisión el hecho que no se podría acceder a créditos bancarios. Analizado y estudiado este tema, nos damos o hemos tomado conocimiento que hoy existe la figura hipoteca divisible que permite que los conjuntos

inmobiliarios que reconoce el Código Civil y Comercial de la Nación puedan ser objeto del derecho real de hipoteca, obviamente con la presentación del plano.

En función de todo eso, entendemos que para no incumplir con las normas del Código de Planeamiento Urbano y para lograr que las excepciones no se constituyan en regla, porque esto quiere decir que el Código de Planeamiento Urbano tiene que ser actualizado y modificado. En este caso entendemos que se podría haber hecho un proyecto de conjunto inmobiliario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y esto podría ser objeto de hipoteca. Por lo tanto, no veo los motivos o no entiendo los motivos suficientes para que se incumpla con normas estrictas del Código de Planeamiento Urbano.

Imagínese que un lote de setenta y seis metros cuadrados (76 m^2) para vivienda, si el mínimo se pide que sean doscientos (200) para todo el resto de los barrios de la ciudad, no es un lote que sea vivible para un vecino, una vecina de nuestra ciudad.

Creemos que la solución del conjunto inmobiliario mediante lo que es propiedad horizontal y la posibilidad de constituir hipoteca individual sobre cada unidad funcional es perfectamente viable, más allá que entendemos que probablemente las entidades bancarias locales consultadas todavía no estén implementando este sistema.

Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Saldias.

SRA. SALDIAS.- Bien, solo para agregar un poco respecto de este asunto en particular. En general es cierto lo que dice el concejal Tavarone respecto de la figura de conjunto inmobiliario. En este caso, señora presidenta, me parece importante incorporar que no aplica la figura, dado que es un lote que ya tiene una construcción previa y una de las condiciones para poder acceder a esta figura es que el lote efectivamente se encuentre desocupado. Por eso es que ésta encontramos que consideramos que es la vía más rápida para poder darle a esta vecina la posibilidad de dar inicio a la construcción de su vivienda. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, no quiero entrar en debate con la concejal preopinante, pero debo decir que presentando un proyecto conjunto, porque la obra que se pretende llevar ahí implica la demolición prácticamente de una de las construcciones existentes que dice que todo el predio ya está ocupado por una edificación. Con un nuevo proyecto es perfectamente viable la figura con la constitución de

escritura respectiva, pero es nada más para aclarar que hay posibilidad de llevarlo adelante y eso es el fundamento mi voto, sin entrar a discrepar con la concejal que preopinó.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y con quien hace los proyectos.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la orde...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay perdón, perdón, sí.

Votación nominal.

Disculpe, concejal Tavarone.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Espeche, Freiberger, Ojeda, Oyarzún, Pelloli, Saldias y Tavarone.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, nueve por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXI -

AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 09C, MACIZO 16, SECCIÓN G, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT (Asunto 869/2026, expediente 133/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 869/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el proyecto de subdivisión de la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 16, Parcela 09c, propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat (IPV y H), de acuerdo al anteproyecto que como Anexo I, corre agregado a la presente, quedando ambas parcelas zonificadas como PE: Proyectos especiales.

Artículo 2°.- Costo. Los costos de la operación de mensura enunciados en el artículo precedente correrán a costo y cargo del propietario del predio.

Artículo 3°.- Autorización. Autorizar la ejecución del proyecto de viviendas multifamiliares a ubicarse en la parcela identificada provisoriamente como Sección G, Macizo 16, Parcela 27 de acuerdo al anteproyecto que como Anexos II y III, corren agregados a la presente, autorizándose un aumento de superficie construible, por variaciones proyectuales, de emplazamiento y/o programa, de hasta un cinco por ciento (5%).

Artículo 4°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 3°, a la inclusión de un (1) módulo de estacionamiento vehicular en el interior de la parcela por cada vivienda.

Artículo 5°.- Autorización. Autorizar la implantación de la cisterna ubicada en la parcela identificada provisoriamente como Sección G, Macizo 16, Parcela 28 de acuerdo al croquis que como Anexos IV, corre agregado a la presente, autorizándose un aumento de superficie a construir, por requerimientos proyectuales futuros, de emplazamiento y/o programa, de hasta un cinco por ciento (5%)

Artículo 6°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en los artículos 3° y 5°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal y provincial.

Artículo 7°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XXII -

EXCEPCIÓN DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 12, MACIZO 56, SECCIÓN A, PROPIEDAD DEL SR. AGUILAR, AUTORIZANDO LA COLOCACIÓN DEL ASCENSOR EN EL CONTRAFRENTE DEL EDIFICIO

(Asunto 873/2026, expediente 136/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 873/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento del artículo V.4 'Construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima' del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 56, Parcela 12, propiedad del señor Luis Osmar Aguilar, autorizando la colocación del ascensor en el contrafrente del edificio de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXIII -

AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO CONTRAFONTAL CON EL LOCAL DENOMINADO "10 - DEPOSITO" EN LA PARCELA 10, MACIZO 11, SECCIÓN J, PROPIEDAD DEL SEÑOR SOTOMAYOR

(Asunto 875/2026, expediente 137/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 875/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ocupación del retiro contrafontal con el local denominado '10 – Depósito' en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 11, Parcela 10, propiedad del señor Fabián Sotomayor, autorizando también el muro divisorio del predio con una altura superior a la normada por el artículo III.3.3.5 del Código de Planeamiento Urbano, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal y provincial.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXIV -

AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO FRONTAL A LA OBRA A EJECUTARSE EN LA PARCELA 07, MACIZO 46, SECCIÓN L, PROPIEDAD DE SEÑOR PAPATRYPHONOS (Asunto 876/2026, expediente 93/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 876/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ocupación del Retiro Frontal, normado por al artículo V.3.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia a la obra a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección L, Macizo 46, Parcela 07, propiedad de señor Roberto Papatryphonos, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente. Autorizándose la ocupación…"

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- *"Autorizándose la ocupación de…"*. Falta una palabra.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- *"Autorizándose la ocupación"*, punto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"Artículo 2°.- De forma".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- *"Autorizándose la ocupación" ¿de la presente?*

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Vuelvo a leer.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, ok.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Lo vuelvo a leer.

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ocupación del Retiro Frontal, normado por al artículo V.3.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia a la obra a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro Municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección L, Macizo 46,

Parcela 07, propiedad de señor Roberto Papatryponos, de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXV -

RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SIGMU N.° 33/2026, QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA ENTRE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL DE USHUAIA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES (Asunto 771/2026, expediente 313/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 771/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución SiGMU N.° 33/2026, mediante la cual se aprueba el Convenio Específico de Colaboración Científico-Tecnológica a celebrarse entre la Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia y el Tribunal de Cuentas de la provincia de Misiones, cuyo objeto consiste en el desarrollo de acciones de capacitación, asistencia técnica y transferencia de conocimiento vinculadas al 'Observatorio de Transparencia'.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y voy a fundar mi voto, señora presidente.

Usted sabe que desde que asumimos el rol y la función de concejales de la ciudad de Ushuaia hemos tenido muchas diferencias con los criterios interpretativos que viene sosteniendo la Sindicatura General Municipal en diversas resoluciones.

También hemos formulado algunas críticas, algunas críticas que van desde la extensión que lleva el tratamiento de las innumerables presentaciones que hicimos a la Sindicatura General, como la resolución de las pocas cuestiones que han resuelto, que la han resuelto siempre en un sentido favorable a el oficialismo municipal y no respecto a las presentaciones que hemos hecho.

En función de eso, pareciera que un convenio como el que se pretende llevar adelante que se funda en el fortalecimiento y agilización de procesos o en la celeridad de estos trámites no parece condecirse con la realidad que estamos viviendo respecto a la función constitucional de la sindicatura general municipal.

Según el diagnóstico del BID, además, cabe preguntarnos por qué tiene que ser precisamente este convenio celebrado con el Superior... con el Tribunal de Cuentas de la provincia de Misiones. Si analizamos algunos datos, y los voy a leer porque no me los acuerdo, así como para hablarlo a capella: "El diagnóstico del BID del 2026 ubica al tribunal en un nivel de desarrollo medio de su sistema de control externo, no alcanzando aún las mejores prácticas internacionales en asuntos de auditoría gubernamental".

Cuando nos referimos a la provincia de Misiones, si uno observa la transparencia presupuestaria, la provincia de Misiones no aparece ni siquiera entre las diez primeras provincias de la República. Si analizamos el cumplimiento de la ley de responsabilidad fiscal, tampoco.

Además, respecto y puntualmente al superior Tribunal... perdón, al Tribunal de Cuentas de la provincia de Misiones, vemos que se dilatan los procedimientos que lleva adelante. También vemos que hay incumplimiento en cuanto a las sentencias en la transparencia de responsabilidad de los funcionarios y funcionarias, tanto del gobierno de la provincia de Misiones como de los municipios.

Por todo ello, nosotros entendemos que este acuerdo es metodológicamente débil y se puede convertir en letra muerta. Esos son los motivos por los cuales un convenio que a simple vista pareciera que deberíamos acompañarlo no va a ser acompañado por este bloque.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución del Concejo Deliberante.

- XXVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL EMPLEADO PÚBLICO

(Asunto 730/2026, expediente 591/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.

Asunto 730/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Asociación del Empleado Público, señor Daniel Vidal, en relación al Asunto 730/2026 del registro de esta Institución.

A tal efecto, informo a usted que el requerimiento debe ser tramitado ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado por unanimidad.

- XXVII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR RAMOS PINTO

(Asunto 759/2026, expediente 96/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 759/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Demetrio Ramos Pinto, en relación al Asunto 759/2026 del registro de esta Institución.

A tal efecto, informo a usted que el requerimiento debe ser tramitado ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

30 ANIVERSARIO DEL GRUPO DE ENTRENAMIENTO Y PRODUCCIÓN TEATRAL INDEPENDIENTE LO EVENTUAL

(Asunto 780/2026, expediente 120/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli, ¿puede ser?

Me pareció que me hizo...

SR. PELLOLI.- Tiene que ver con el 780.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SR. PELLOLI.- Que ya está el proyecto, voy a pedir si se puede leer el proyecto que hemos presentado bajo ese mismo número.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto, entonces se va a dar lectura al proyecto presentado por el concejal en el asunto 780.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 780/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 30 aniversario del Grupo de Entrenamiento y Producción Teatral Independiente 'Lo Eventual', creado y dirigido por Mauricio Jesús Flores.

Artículo 2°.- Destacar la trayectoria de Mauricio Jesús Flores por su dedicación al desarrollo sociocultural fueguino.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

AUTORIZACIÓN DE USO DEPÓSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA PARCELA 01, MACIZO 47, SECCIÓN L

(Asunto 784/2026, expediente 121/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Sí, voy a pedir tratar este asunto, el 784.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con el proyecto…

SRA. ESCALANTE.- Con el proyecto de ordenanza que ya presenté.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración tratar el proyecto de or… vamos a leer, perdón, el proyecto de ordenanza presentado por la concejala Escalante en el asunto 784.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el uso depósito de productos alimenticios para la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección L, Macizo 47, Parcela 01.

Artículo 2°.- La autorización enunciada en el artículo precedente tendrá una vigencia coincidente con la mencionada actividad y su contrato de locación pertinente y será de renovación automática, siempre y cuando no se verifiquen denuncias de terceros respecto al uso propuesto. De verificarse denuncias o incompatibilidades respecto al uso, deberá analizarse nuevamente la conveniencia o no de su autorización.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidenta.

En primer lugar, para decir respecto a este asunto, que este asunto fue presentado inicialmente por una particular, que es la titular del predio donde se quiere cambiar el uso. Debo decir que para esa zona, que creo que es -si mal no recuerdo- R2, ese uso no está permitido.

Y debo también recordar que para poder pedir un cambio, una modificación a los usos que establece el Código de Planeamiento Urbano, hay un procedimiento establecido por una disposición vigente en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, que dice cómo deben tramitarse las excepciones o las modificaciones a los usos que establece el Código de Planeamiento Urbano para determinadas zonas de la ciudad. Por lo tanto, a criterio de este concejal, la solicitud de la señora o de la vecina debió haber sido resuelta por este cuerpo mediante el envío de una minuta a la señora para que haga el trámite admirativo correspondiente, como estamos exigiéndolo a todo el resto de los vecinos de la ciudad de Ushuaia en situaciones similares cuando piden este tipo de modificaciones.

Después, respecto a la presentación que formula la concejal y lo hemos debatido esto cuando discutíamos la incorporación de este asunto en debate ciudadano, donde este concejal sostenía que ese no era el trámite; el trámite a darle no era el de incorporarlo para tratamiento, sin embargo, la señora concejal insistió. Debo recordar que el artículo 94 del Reglamento Interno del cuerpo exige que cuando un asunto de estos presentado por un concejal sea tratado, debe contar con el dictamen de la Comisión N.° 3 de infraestructura y obras públicas y además ser sometido a la comisión de Información y Debate Ciudadano para que se realice la audiencia de rigor, tal y como establece el reglamento de este cuerpo y la Carta Orgánica Municipal.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- El asunto sí fue ingresado por un particular.

Yo no sé porque a veces tenemos un discurso que vamos a ayudar a las pequeñas y medianas empresas y después el discurso se va volando. La verdad que fue ingresada y la comerciante es la dueña de Don Lucio, que tiene varias fruterías y verdulerías en la ciudad.

Ya se acercó a la Municipalidad de Ushuaia para ver la parte administrativa y la única que le quedaba es una excepción por el Concejo Deliberante.

Yo entiendo que el concejal no quiere acompañar, como lo dijimos en la parlamentaria, pero la verdad que a veces la única vía que queda es la nuestra. Es por acá, lo mismo se hizo con Rombo Repuestos, porque lo sacamos por acá, porque no se podía hacer de otra manera.

Había que cambiar y había que darle una autorización de uso. Porque sí, la zona es R2 y no está permitido el depósito.

Yo por eso les voy a pedir a mis compañeros que acompañemos a las pequeñas y medianas empresas, porque la verdad que es lo que corresponde, porque si no el discurso se lo lleva al aire.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Mire señora presidente, he escuchado atentamente lo que dice la concejal preopinante y le debo decir que la normativa está para cumplirse .

Que esto no es una cuestión de emoción, sino una cuestión de razón y de cumplir con la normativa vigente. Acá nadie está diciendo que a la señora o a la vecina se le conceda la concesión. Estoy diciendo que las formas también importan y la verdad que el procedimiento que adoptó la señora concejal tomando una cuestión que debió ser resuelta de esta forma y ser tratada en comisión como corresponde, porque acá nadie está hablando de perjudicar o no a la pequeña o mediana empresa o emprendedores y sabemos que el uso ese no corresponde. Conozco el lugar porque hemos ido al comercio, sabemos dónde es Mar de Hoces y Río Negro y sabemos que lo que se está utilizando como depósito al día de la fecha es un container.

Entonces acá no se trata de favorecer a nadie ni de perjudicar o de favorecer a un pequeño o mediano comerciante, solamente se trata de que las cosas se hagan como corresponde. Y la verdad que lamento que la señora concejal desconozca el reglamento de este cuerpo y desconozca la carta orgánica por la que debemos regirnos todos los que integramos este cuerpo.

Nada más señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Ojeda, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiberger, Saldias y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la afirmativa, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXX -

Asunto 748/2026, 749/2026, 750/2026, 751/2026, 752/2026, 753/2026, 754/2026, 755/2026 y 756/2026 – Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de presupuesto y cuentas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 748/2026, 749/2026, 750/2026, 751/2026, 752/2026, 753/2026, 754/2026, 755/2026 y 756/2026, se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de todos los asuntos mencionados a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se remiten todos los asuntos a Archivo.

- XXXI -

Asuntos 806/2026, 808/2026, 809/2026 y 810/2026 – Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal.

Asunto 806/2026, 808/2026, 809/2026 y 810/2026, se aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se remiten los asuntos a Archivo.

- XXXII -

Asuntos 811/2026 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 811/2026, se aconseja Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 811 a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

Asuntos 812/2026, 813/2026, 814/2026, 815/2026 y 816/2026 – Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 812, 813, 814, 815 y 816, todos del 2026, se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de todos los asuntos mencionados a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5581

(Asunto 909/2026, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Debate Ciudadano.

Asunto 909/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificación. Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 5581, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 3°.- Establecer el sentido único de circulación

vehicular, en dirección norte a sur, de la calle Isla San Pedro en el tramo comprendido entre las calles Congreso Nacional y Francisco Torres'.

Artículo 2°.- Señalización. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a instalar la señalización vial correspondiente conforme al articulado de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- Vigencia. La presente ordenanza municipal tendrá vigencia a partir de los treinta (30) días de su promulgación, período en el cual el Departamento Ejecutivo Municipal procederá, a través de la Dirección de Tránsito, a hacer una campaña preventiva de información y concientización hacia los ciudadanos que transitan por las arterias, sobre el cambio de circulación de estas, dando una amplia difusión a la presente.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXV -

EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.°152 AL COMERCIO DENOMINADO "CHURRO MÓVIL 1"

(Asunto 910/2026, expediente 168/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 910/2026. Cuenta con un Dictamen en Mayoría, que es un proyecto de ordenanza y un Dictamen de Minoría que aconseja mantener en comisión.

Se procede a leer el Dictamen de Mayoría:

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.° 152 al señor Juan Eduardo Cabral Álvarez, DNI N.° 95.121.648, titular del comercio denominado 'Churro Móvil 1'.

Artículo 2°.- Aplicación. Establecer que la excepción del artículo 1° de la presente ordenanza solo se aplicara al sector ubicado en la intersección de las calles San Martín y Gobernador Pedro Godoy de la ciudad.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y voy a fundar mi voto, señora presidente.

Esta excepción es una ordenanza vigente que regula la actividad de venta ambulante dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Lo que se pretende lograr durante la concesión de esta excepción es que algo que está encuadrado en la ordenanza de venta ambulante, cuyo artículo 12 de lo que dice que para poder vender, comercializar productos de ese tipo de naturaleza, el vendedor solamente puede tenerse en un lugar, está convirtiendo a este emprendimiento en un lugar fijo. Ese

lugar fijo todos lo conocemos, hace muchos años que está ahí, es cierto, se ubica sobre la calzada. Usted sabe que la calzada rige la circulación y el estacionamiento de vehículos. Estamos pronto a discutir el sistema de estacionamiento y nosotros entendemos que es importante la actividad que desarrolla el vecino y no la discutimos.

Dentro de este cuerpo hemos sancionado recientemente una ordenanza que regula la instalación y ubicación dentro del ejido urbano de la ciudad de las unidades gastronómicas móviles. Sabemos que un emprendimiento que se llama ya por su nombre Churromóvil deja de ser un emprendimiento de venta ambulante, sino que se pretende que vaya a ser a un lugar fijo. Un lugar fijo que es vía pública, no es un lugar determinado por la Municipalidad donde este señor puede seguir desarrollando su actividad que está aprobada. No caben dudas de que esto es así, pero nosotros entendemos que y así lo debatimos en comisión de que el lugar donde debía ubicarse este emprendimiento para que continúe desempeñando sus tareas en forma normal y habitual es el asignado a las unidades gastronómicas móviles, conforme a una norma mucho más reciente que regula este tipo de actividad.

Entonces entendíamos que esto debería haber sido debatido y continuado en comisión para que pudiéramos discutirlo más profundamente. Ese es el motivo de mi voto negativo, señora presidente.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la positiva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVI -

CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE "PUEBLOS ORIGINARIOS"

(Asunto 772/2026, expediente 3/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 772/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Y el de Presidencia?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, cierto, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:*

Artículo 1°.- Crear en el ámbito del Concejo Deliberante la comisión permanente de 'Pueblos Originarios'.

Artículo 2°.- Incorporar el artículo 73 ter al Título Séptimo, Capítulo Segundo, Anexo I del Decreto CD N.° 09/2009, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: 'Artículo 73 ter.- La Comisión de Pueblos Originarios tiene a su cargo el tratamiento de los temas priorizados por la Carta Orgánica Municipal en: la Competencia Exclusiva del Municipio establecida en el inciso 15 del artículo 37; en el artículo 24 'Pueblos Originarios', y todo asunto vinculado a la Ley Provincial N.° 370 'Régimen del Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial' y la aplicación del derecho a la consulta previa, libre e informada previsto por el Convenio N.° 169 de la Organización Internacional del Trabajo'.

Artículo 3°.- Comunicación. Comuníquese a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Bueno, esta comisión verdaderamente la trabajamos para que se incorpore y podamos trabajar acá los concejales y los que vengan, ¿no?, para darle participación a las voces de las comunidades originarias.

Siempre se trabajó en el reconocimiento simbólico como homenajes o como fechas, pero no se le dio la participación a dos comunidades o se confunde como una asociación civil, ¿no es cierto? Cuando ellos tienen una... o sea, tienen una personería jurídica de carácter declarativo, donde no solamente nuestra Carta Orgánica y la Constitución Provincial, sino que la Constitución Nacional y leyes internacionales avalan a las dos comunidades.

En esto también, o sea, porque fuimos trabajando con las dos comunidades siempre para que ellos tengan participación plena y por estas cuestiones de que no se le da participación en las comunidades, se sigue mencionando como que son sujetos suplidos al pasado.

Entonces ellos no necesitan una representación de otro lugar, ni tampoco que nosotros hagamos algo por ellos, sino que tengan esa herramienta institucional para poder trabajarla acá en el Concejo Deliberante. Por eso, bueno, le pido a los concejales que acompañen a esta comisión de Pueblos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el decreto leído por Secretaría, lo que esté por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LA TASA POR DERECHO DE TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI

(Asunto 821/2026, expediente 32/1984)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Para que se pueda leer con modificaciones el asunto 821, el que sigue.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se procederá a la lectura con la modificación alcanzada por el concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 821/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Suspender por trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Municipal de la presente ordenanza, el cobro de la Tasa por Derecho de Transferencia de la Licencia de Taxi establecida en el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N.° 5314.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVIII -

SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL CANON ESPECIAL POR DERECHO DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5885.

(Asunto 822/2026, expediente 70/1988)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Nuevamente, señora presidenta, para que se lea con sus modificaciones el 822, por favor, de 2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Para leer con modificaciones, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 822/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Suspender por trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Municipal de la presente ordenanza, el cobro del canon especial por Derecho de Transferencia establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.° 5885.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

LIBRO "CRÓNICAS DEL SILENCIO: EL CHOQUE DE DOS MUNDOS"

(Asunto 839/2026, expediente 125/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 839/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés…

No, ¿no?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No. Sí, concejala Ojeda.

SRA. OJEDA.- Solicito que se lean con las modificaciones.

Ok, está a consideración. No, se va a proceder a la lectura con las modificación acercada por la concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el libro 'Crónicas del Silencio: El choque de dos mundos', de autoría del abogado y analista económico Luis Roberto Moreno, por su aporte al conocimiento de la historia regional, la memoria de los pueblos originarios de Tierra del Fuego y la reflexión sobre la identidad y la soberanía en el extremo sur argentino.

Artículo 2°.- Destacar el valor histórico, cultural y testimonial de la obra, la cual contribuye a visibilizar la presencia ancestral del pueblo yagan, recupera documentos y testimonios marginados por los relatos oficiales y promueve el debate sobre los procesos de colonización, aculturación y defensa del territorio en la región del Canal Beagle.

Artículo 3°.- Disponer la entrega de una copia de la presente resolución al autor, Luis Roberto Moreno, como testimonio del reconocimiento institucional de la ciudad de Ushuaia a su contribución al patrimonio cultural e histórico de la ciudad.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

LIBRO "VILLA CARMEN"

(Asunto 841/2026, expediente 126/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 841.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Solicito también que se lea con las modificaciones ese asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°, Declarar de interés municipal el libro 'Villa Carmen', de autoría del escritor y fotógrafo Diego De Gregori, por su aporte cultural a la recuperación literaria de la memoria, la identidad local y la transmisión intergeneracional de historias.

Artículo 2°. Destacar la labor cultural de Diego De Gregori, quien vincula la fotografía y la literatura para poner en valor los paisajes, las historias y la identidad de su lugar de origen.

Artículo 3°.- Entregar copia certificada de la presente resolución al escritor Diego De Gregori en el marco de su visita a la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

GALERÍA COMERCIAL DE EMPRENDEDORES "PASEO AUSTRAL"

(Asunto 905/2026, expediente 142/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 905.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para que se lea con sus modificaciones la resolución. Tenemos un error de tipeo y bueno...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Se va a leer con la modificación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la galería comercial de emprendedores 'Paseo Austral', sito en calle Gobernador Godoy N.° 257, en reconocimiento por su tarea como factor de desarrollo económico, generación de empleo genuino y promoción sociocultural para nuestra población.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones para el erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

(Asunto 906/2026, expediente 504/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 906/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los fines de solicitar que evalúen la factibilidad de proceder a la incorporación y conexión a la nueva red de agua potable que funciona en el barrio Bahía (sector costero) de seis familias cuyas viviendas se encuentran ubicadas detrás de la Central Termoeléctrica de Ushuaia, con acceso por la calle Marinos del Fournier, quienes actualmente se encuentran sin servicio de agua potable.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

AUTORIZACIÓN DEL USO "RESTAURANTE" PARA LA PARCELA 16, MACIZO I, SECCIÓN D, PROPIEDAD DEL SEÑOR ARKO

(Asunto 919/2026, expediente 115/2018)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 919/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar el uso como restaurante establecido por el punto VIII.2. Alimentación.2-1 de la Tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano en la zonificación 'R3: Residencial - Densidad Baja', para la parcela identificada provisoriamente como Sección D, Macizo I , Parcela 16, ubicada en calle Onas 945, propiedad del señor Ivo Arko.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Más que nada como para mencionar algo que se destaca en este pedido de excepción que fue presentado por el concejal. En realidad se destaca la tramitación de estos chicos que vinieron a pedir la excepción. Ellos, aún antes de construir, solicitaron la excepción en la Municipalidad de Ushuaia, siguieron con los trámites administrativos, presentaron y volvieron a presentar los planos del restaurante y de este emprendimiento gastronómico que van a realizar. Eso es acompañar a los pequeños emprendedores, reconocer efectivamente a las personas que hacen bien las cosas; que van a desarrollar una actividad económica y comienzan a desarrollar su actividad económica cumpliendo con la normativa.

No tienen ya funcionando el emprendimiento gastronómico; no tienen un contenedor puesto en un lugar en donde no corresponde. No, ellos, antes de construir presentaron la excepción; antes de construir les hicieron las observaciones en los planos, vinieron al CoPU, se les observó el expediente, modificaron los planos; todo eso antes de llegar a este Concejo Deliberante.

Entonces, acá es en donde se pone el acento realmente en donde se reconoce a las personas que efectivamente hacen las cosas bien. Esto es apoyar a pequeños y medianos comerciantes, a emprendedores que realmente quieren hacer las cosas bien. Porque después sino es muy fácil decir: "Bueno, pero se llenan la boca hablando de que no acompañan a los comerciantes".

Bueno, ¿saben una cosa? Acompañar a un comerciante no es presentar una tarifaria brutal como la que se va a discutir en la Legislatura de la Provincia que hoy está sesionando y que va a afectar directamente a los pequeños comerciantes de toda la provincia de Tierra del Fuego. Eso es afectar la actividad económica o incrementar al doble un impuesto de sellos, como se propone en el presupuesto presentado por la Legislatura, que nos va a terminar afectando a todos y a cada uno de nosotros y particularmente a los pequeños y medianos comerciantes que hoy solamente pueden comprar materia prima utilizando la tarjeta como instrumento de financiación. Eso sí es apoyar a los pequeños y medianos comerciantes, reconocer a las personas que hacen bien las cosas, cuando corresponde, desde el inicio.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 877/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

- El concejal De La Vega asume la Presidencia.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 877/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la implementación de un 'Plan integral de relevamiento, señalización, demarcación y mantenimiento de lomos de burro', destinado a mejorar las condiciones de seguridad vial en la totalidad del ejido urbano.

Artículo 2°.- El plan Integral, mencionado en el artículo 1°, debe contemplar como mínimo:

a) relevamiento integral de todos los reductores de velocidad del tipo 'lomo de burro' existentes en la ciudad;

b) evaluación del estado estructural y de las condiciones de seguridad de cada uno de ellos;

c) verificación de la existencia y del estado de la señalización vertical preventiva correspondiente;

d) colocación, reparación y/o reposición de la señalización vertical preventiva correspondiente;

e) demarcación horizontal mediante pintura vial, garantizando adecuadas condiciones de visibilidad;

f) reparación, mantenimiento y/o reconstrucción de aquellos reductores que presenten deterioro o representen riesgos para la circulación;

g) elaboración de un cronograma periódico de mantenimiento preventivo y verificación.

Artículo 3°.- De forma".

- El concejal Pelloli deja la banca.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Se pone a consideración un pedido de resolución. A mano alzada, por favor.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Aprobado con la ausencia del concejal Pelloli.

- Hablan varias personas a la vez.

- XLV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 878/2026, expediente 128/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 878/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de la colocación de cartelería vial preventiva con la leyenda 'Ceda el paso' en la intersección de las calles Entre Ríos y avenida Leandro N. Alem, a fin de contribuir al ordenamiento de la circulación y disminuir el riesgo de siniestros viales en el sector.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Se pone a consideración el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Aprobado con la ausencia del concejal Pelloli... Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pelloli.

- XLVI -

ESTABLECIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

(Asunto 881/2026, expediente 166/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto ochocientos ochenta y…

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Nueve.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No, ochenta y uno.

SR. PRESIDENTE (De La Vega).- Ah, el 81.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Objeto. Establecer la obligatoriedad del Sistema Municipal de Seguridad Estructural para Infraestructura Deportiva y Recreativa, destinado a regular la instalación, mantenimiento, inspección y fijación de arcos de fútbol, hockey y handball, aros de básquet, juegos infantiles de plaza y demás estructuras, equipamientos o elementos destinados a fines recreativos, deportivos y/o lúdicos que, por sus características constructivas, dimensiones, forma de instalación o modalidad de utilización, puedan desplazarse, volcarse, desprenderse o generar riesgos para las personas, cuando se encuentren instalados en establecimientos o espacios públicos y/o privados de acceso público, con el fin de prevenir accidentes y resguardar la integridad física de las personas.

Artículo 2°.- Sujetos alcanzados. Quedan obligados al cumplimiento de la presente ordenanza las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, que sean titulares, administradoras o responsables de los espacios en los que se encuentren instaladas las estructuras, equipamientos o elementos comprendidos en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Medidas de seguridad obligatorias. Todas las estructuras alcanzadas por la presente deben contar con sistemas de fijación, anclaje o contrapesos diseñados e instalados de conformidad con las características y condiciones de uso de cada estructura, de manera tal que garanticen su estabilidad y resistencia frente a las cargas estáticas y dinámicas a las que pudieran encontrarse sometidas, incluyendo aquellas derivadas de la utilización por parte de personas y factores climáticos características de la zona geográfica de Ushuaia. Asimismo, deben contemplarse las siguientes medidas de seguridad:

a) la colocación de protectores acolchonados o elementos de amortiguación en pisos, columnas, paredes, postes y demás superficies susceptibles de generar impactos, cuando se trate de entornos deportivos o recreativos; y

b) la implementación de cualquier otra medida de seguridad o recomendación técnica que resulte pertinente y sea efectuada por personal idóneo, de acuerdo con las características particulares de la estructura, su emplazamiento y destino.

Artículo 4°.- Relevamiento preventivo estacional obligatorio. Los sujetos obligados por la presente deben realizar, con carácter obligatorio y con fecha limite antes de finalizar el primer trimestre de cada año calendario, una revisión visual y mecánica de soldaduras, burlonería, bases de anclaje y estado general de las estructuras, a fin de detectar corrosión, fatiga o fisuras.

Artículo 5°.- Verificación de seguridad estructural. Las inspecciones de seguridad estructural exigidas por la presente deben ser efectuadas por personal idóneo. El informe resultante reviste carácter de declaración jurada y debe ser presentado ante la autoridad de aplicación, a fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la presente ordenanza.

Artículo 6°.- Transparencia y exhibición pública. Las instituciones alcanzadas deben exhibir de forma visible en los accesos al predio o en las inmediaciones de las instalaciones recreativas y/o deportivas un soporte físico que permita acreditar el cumplimiento de las medidas de seguridad previstas en la presente, permitiendo a los usuarios verificar la regularidad y seguridad de las estructuras

Artículo 7°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.

Artículo 8°.- Presupuesto. El gasto que demande la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias vigentes de la autoridad de aplicación.

Artículo 9°.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente ordenanza dentro de los treinta (30) días contados a partir de su promulgación"

- La vicepresidenta Muñiz Siccardi asume la Presidencia.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"Artículo 10.- Cláusula Transitoria. Los equipamientos y estructuras existentes al momento de la entrada en vigencia de la presente ordenanza que no se ajusten a las condiciones de seguridad establecidas deben adecuarse a dichas exigencias y acreditar su efectivo cumplimiento antes del vencimiento del primer trimestre del año calendario siguiente al de la entrada vigencia de la presente.*

Artículo 11°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo y voy a justificar mi voto.

Lo que motivó la presentación de esta ordenanza con cierta celeridad para que saliera su aprobación, porque viene con una carga de información y que se está tratando en otras jurisdicciones del país, inclusive a nivel nacional, en la que fue inspirada esta ordenanza que es la Ley Joaquín.

La ley Joaquín tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación, está pasando al Senado de la Nación, donde no obtuvo ni un voto negativo; donde los doscientos veinte diputados presentes votaron a favor de esto. Paradójicamente, acá se está dando de manera por ahí diferente. Entiendo que tiene que ver con los tiempos, por ahí están de acuerdo con el fondo, porque lo he conversado con el resto de los concejales, de por ahí la discusión de darla en comisión.

Lo que me motiva de la celeridad de esto es porque justamente para prevenir. Hay cosas que merecen ser... que vayan a comisión y otras cosas que entiendo que pueden ser acompañadas en el momento por lo importante que puede llegar a ser prevenir en este caso, como ocurrió, el nombre de Joaquín, es el nombre de un nene que falleció aplastado por un arco. Y ahí su familia transformó el dolor en una causa y empezó a transformar ese dolor en una lucha que llegó hasta el Congreso de la Nación y ha tenido diferentes tipos, en diferentes municipios han sido acompañados y han sido aprobados y ha sido... porque no tiene una naturaleza que no sea la prevención.

Sabemos que los días están mejorando, que se está poniendo cada vez más lindo. La sincera respuesta en cuanto al pedido que vaya a comisión tiene que ver justamente que los chicos empiezan a jugar cada vez más afuera. Los jóvenes empiezan a jugar en los playones también y necesitamos darle una herramienta desde el Estado presente. Es algo simple, sentido común, que es los arcos de fútbol, de básquet, los juegos de plaza y toda estructura que pueda volcarse o desprenderse tenga un anclaje y contrapesos adecuados y protectores acolchonados donde haya algún riesgo de impacto.

Acá en Ushuaia lo aggiornamos, si bien nos inspiramos en la ley Joaquín, nos aggiornamos a nuestro lugar, a nuestra ciudad, porque el deterioro muchas veces no se ve, como la corrosión, la fatiga, los cambios de temperatura, se desgastan las soldaduras, los bulones. Cuestiones que tienen que ver con eso. Por eso pedimos una revisión anual antes de que termine cada trimestre, hecha por personal idóneo, con un informe como una declaración jurada y simplemente se pone un cartel visible en el acceso para que cualquier familia pueda ver cuando ve ese cartel de que ese lugar está siendo controlado y está siendo asegurado para algún miembro de su familia.

Es simplemente esto. Hay un punto que quiero dejar en claro que es una medida de bajo costo. El gasto que se le imputa es a las partidas vigentes, el Ejecutivo tiene treinta días para poder reglamentarlo.

Esto no es una carga imposible, hablé con algunos clubes, algunos lugares donde tienen... no es una carga imposible para que lo puedan adecuar. No estamos hablando de una obra, estamos hablando de una medida de seguridad. Yo quiero velar por el tema de la seguridad para los chicos, las familias y los jóvenes, y todos los que usen los playones y canchas y demás.

La realidad es que no estamos inventando nada. Las normas europeas para arcos, para porterías, ya exigen que las estructuras autoportantes resistan fuerzas horizontales, como el peso de un chico trepándose y es un estándar que existe y que se cumple en Europa.

Una política de seguridad y de prevención seria, como ésta, no espera que ocurra un accidente, se anticipa. Después de una tragedia ya no hay norma que alcance, me parece que esta es la celeridad con la cual algunos, respetablemente lo digo y entiendo, por ahí llevarlo a comisión. Esto fue lo que me motivó a... o hacerlo un poco más acelerado y tratarlo directamente en esta comisión.

Por eso, nada, les pido a mis pares que más allá del ruido que genere, todo esto tiene que ver con esta cuestión, porque si dejamos dilatar mucho de los tiempos, por ahí podemos evitar que cuestiones alguna desgracia.

Así que bueno, gracias a los que acompañaron y gracias a los que no, que sé que en el fondo están de acuerdo y querían por ahí un tratamiento en comisión y la celeridad y la explicación tiene que ver con eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la positiva.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Mi voto es negativo, voy a fundamentar. Soy parte de los que solicitamos ese dictamen en minoría para que se vaya a comisión.

Solo espero que la celeridad legislativa se traduzca en acciones, porque sabemos también bien que tenemos ordenanzas que han sido muy loables en sus fines, pero que no pudimos verlas en la práctica, por lo menos hasta ahora, así que gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, por la negativa, señora presidente, voy a fundar mi voto.

En primer lugar, debo reconocer que hemos intercambiado opiniones respecto al fondo del proyecto con el autor del mismo. Hemos debatido largamente.

El concejal me acercó una ley que rige en la provincia de Buenos Aires que versa sobre el mismo tema que hoy estamos tratando.

También es cierto lo que dice el concejal respecto a que tiene media sanción en el Congreso de la Nación una ley similar, pero más allá de todo eso, yo entiendo y entiendo todas las razones de celeridad que invoca el concejal. Lo cierto es que a mi criterio, para poder dar un debate serio y profundo de este asunto, que me gustaría poderlo... haberlo podido acompañar, entendía, y así se lo dije al concejal, que esto necesitaba tener un tratamiento y un debate en comisión que es el ámbito natural donde discutimos este proyecto. Dijo el general Napoleón alguna vez: "vísteme despacio que estoy apurado". Tal vez una sesión más podría haber esperado este proyecto y ser debatido en comisión como entendemos que amerita la profundidad del tema que nos ocupa. Pero bueno, son válidas también las razones que invoca el concejal, yo no me voy a poner hoy a contradecir sus dichos al respecto. Pero quería dejar en claro que mi voto negativo se funda en la necesidad de haber hecho un debate más profundo, un análisis más profundo de la normativa.

Hay algunos requisitos a los que aludió el concejal que por ahí parecen excesivos o excesivamente... con exigencia excesivamente estricta inclusive para los integrantes del sector privado. Por eso entendía que me decía, más allá de que la ley es una ley o una ordenanza viable y digna de aplicar en nuestra jurisdicción un tratamiento un poco más profundo.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la afirmativa, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 883/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 883.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejal Oyarzún?

El asunto 883, no sé si acercó la modificación, ¿o no?

SR. OYARZÚN.- Sí, por favor, solicito que se lea con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore e implemente un Plan Integral de Relevamiento y Mantenimiento de la Demarcación de Cordones y Sendas Peatonales en la vía pública, destinado a mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y ordenamiento del tránsito.

Artículo 2°.- Solicitar que el plan mencionado en el artículo 1° contemple las siguientes acciones:

a) relevamiento: identificación de los cordones y sendas que presenten desgaste, deterioro, pérdida de visibilidad o ausencia de demarcación;

b) mantenimiento: programación y ejecución de las tareas de repintado y mantenimiento necesarias, priorizando aquellos sectores de mayor circulación en los que se concentren establecimientos educativos, sanitarios, entidades bancarias, oficinas públicas, centros de atención al público y demás actividades o servicios que impliquen una elevada circulación vehicular y peatonal; y

c) regularización: identificación de las demarcaciones de cordones que no cuenten con autorización municipal y, cuando corresponda, adopción de las medidas administrativas necesarias para su remoción o adecuación.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 884/2026, expediente 115/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 884/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, gestione la colocación de semáforos precaucionales sobre la avenida Hipólito Yrigoyen, en la intersección de las calles Rompehielos Almirante Irizar e Isla Gran Malvina, a fin de ordenar la circulación, prevenir accidentes y resguardar de manera más adecuada la seguridad del tránsito vehicular y peatonal en este sector de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

GIRA CULTURAL Y EDUCATIVA QUE REALIZARÁ EL GRUPO DE ARTISTAS INTEGRADO POR VIVIANA KARINA SUÁREZ, DIEGO JAVIER MIGUEL Y SILVIO LEONARDO FRAGA

(Asunto 885/2026, expediente 139/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Voy a pedir que el asunto 885 se lea con sus modificaciones, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 885/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la gira cultural y educativa que realizará el grupo de artistas integrado por Viviana Karina Suárez DNI 22.061.951, Diego Javier Miguel, DNI 28.488.542, y

Silvio Leonardo Fraga DNI 18.048.108, que tendrá lugar entre los días 12 y 18 de octubre próximos en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- L -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 886/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 886/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice tareas de limpieza y mantenimiento del parque urbano ubicado entre las calles Francisco González, Luis Vernet y Carlos Darwin de nuestra ciudad, identificado según nomenclatura catastral como C-67-02, a fin de garantizar el equilibrio ambiental y las condiciones de salubridad y seguridad de este espacio, que sirve para el esparcimiento y recreación de la comunidad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias.

En realidad, nobleza obliga, tengo que decir de que este proyecto lo presentó la concejala Escalante. Yo ya había coordinado una visita con la vecina y me parece interesante poner un punto y pedí la palabra, porque me parece que realmente tenemos que conversar estas cuestiones.

Hay gente que está viviendo dentro del bosque, de ese bosque que está atrás del IPV y pudimos ver que está viviendo, porque hay ropa que está colgada, hay tachos con residuos humanos, no cuerpos, pero residuos que dejan las personas que viven ahí. Y este es un lugar en donde transitan cotidianamente los chicos que van al colegio, a los colegios que están ahí en las

inmediaciones, la zanja que da a la calle está tapada con escombros, con escombros recientes, además. Y son todas cuestiones que me parece que tenemos que poner cuidado y el acento en poder mantener este tipo de espacios públicos en condiciones. No es solamente que al camino le falten las piedritas; es que realmente los vecinos no transitan de forma segura por ahí. La vecina que se comunicó con nosotros a través de las redes sociales nos manifestaba estas cuestiones y las pudimos corroborar.

Entonces, agradecería que quien nos esté escuchando, más allá de que nos critique, pero que esa persona que nos esté escuchando, que realmente ponga el acento y el cuidado en poder mantener este espacio en condiciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Yo me reuní con los vecinos, por eso presenté el proyecto. Me reuní también con el secretario de Ambiente, que es quien corresponde para poder darle celeridad al tema, porque sino queda en video solamente y la verdad que, sí, es verdad lo que dice la concejala Freiberger, pero la verdad que hay que ver cómo trabajamos, cómo es un lugar que está muy céntrico y cómo se realiza una limpieza o qué proyecto se hace para ese lugar.

Gracias, presidenta, y le pido a mis compañeros, obviamente, que acompañen este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- No para recordar que ese lugar, como lo dijo la concejal Daiana o Analía, nosotros también ya lo hemos solicitado hace más de seis meses. Se ha logrado el retiro de los contenedores que había. Sí, creo que tiene que haber intervención también de la DPOSS para determinar si son agua servida o no, pero hay varias resoluciones. Por ahí coordinaron una reunión con el secretario de Ambiente para tomar cartas en el asunto, porque es preocupante la situación que se da en ese lugar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si me permiten les acoto ya que me afecta directamente. Ese lugar tiene cuatro o cinco torres de iluminación, que hace aproximadamente seis meses dejaron de funcionar en virtud que rompieron directamente de abajo para arriba, tirando, rompieron todos los focos y entró en cortocircuito. Lo que ocasiona que no se pueda iluminar ni siquiera el playón de patín y todo el caminito. Fue en pleno invierno por eso hay que entrar con un camión especial por la cantidad... la altura que tiene y estábamos esperando que mejorara el clima para conseguir, porque hay que reemplazarlas porque entraron en cortocircuito. Así que, voy a también a tramitar porque yo vengo detrás de ese también, para más que todo sobre la iluminación. Porque como bien dice la

concejal, circulan muchos chicos por ahí. Así que bueno, nada más que era para contarles porqué no está iluminado.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 887/2026, expediente 76/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 887/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incluir en el presupuesto proyectado para el año 2027 la ejecución de las obras de cordón cuneta y pavimentación de las calles Guanaco, Zorro Colorado, Ñire, Kaiken y Albatros, correspondientes al barrio Los Morros.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 903/2026, expediente 523/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 903/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incluir en el presupuesto proyectado para el año 2027 la ejecución del cordón cuneta, pavimentación y los trabajos solicitados mediante resolución 108/2025 correspondiente al del barrio Altos del Mirador.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

Cuarto Intermedio

SRA. SALDIAS.- Para pedir un cuarto intermedio, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 24.

- A la hora 14 y 07, y con la ausencia del concejal Tavarone:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce, siete minutos se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- LIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

(Asunto 745/2026, expediente 115/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la Liberta Avanza.

SRA. SALDIAS.- Voy a solicitar que se lea con las modificaciones, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 745/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía, a efectos de solicitar

tenga a bien realizar las tareas de mantenimiento del sistema de alumbrado público existente, efectuando las reparaciones que resulten necesarias para asegurar una adecuada iluminación de los recorridos peatonales que conducen al establecimiento Escuela Kayú Chénèn, comprendiendo los sectores de avenida Hernando de Magallanes y las calles Carlos Darwin, Marcelo Jerez y Padre J.M. Beauvoir, según el recorrido identificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Sin otro particular saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Tavarone.

- LV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

(Asunto 746/2026, expediente 39/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 746/2026.

- El concejal Tavarone ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía…"* Perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, está bien.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"a efectos de solicitar tenga a bien realizar las tareas de mantenimiento del sistema de alumbrado público existente, efectuando las reparaciones que resulten necesarias para asegurar una adecuada iluminación de los recorridos peatonales que conducen al Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (C.A.A.D.), comprendiendo los sectores de las calles Karukinka, Kupanaka, Belakamain y Fuegia Basket, según el recorrido identificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 833/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 833/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar las tareas generales de mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de la calzada ubicada en calle Del Tolkeyen al N.° 700, incluyendo la reparación de los pozos existentes y el retiro y nivelación del montículo de tierra, conforme a las imágenes que se incorporan como Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 834/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 834/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para llevar adelante tareas generales de mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de los reductores de velocidad ubicados en distintos sectores de la avenida Leandro N. Alem, conforme las fotografías que se incorporan como Anexo I, el cual forma parte de la presente, en los siguientes sectores:

a) entre las alturas N.° 800 y 950;

b) entre las alturas N.° 1700 y 1800;

c) entre las alturas N.° 3200 y 3400;

d) entre las alturas N.° 4200 y 4300.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 835/2026, expediente 106/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 835/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, informe respecto del Natatorio Municipal 'Ana Karelovic' lo siguiente:

a) motivos por los cuales los distintos sectores e instalaciones del natatorio no se encuentran actualmente en funcionamiento;

b) estado actual de la infraestructura edilicia del establecimiento, incluyendo vestuarios, áreas destinadas a la prestación de servicios médicos, el natatorio propiamente dicho y los demás espacios afectados al desarrollo de actividades deportivas;

c) si se encuentra prevista la rehabilitación del natatorio municipal o, en su caso, cual es el destino, uso y modalidad de funcionamiento proyectada para dicho espacio;

d) en caso de corresponder, indique las medidas que se hubieren adoptado hasta la fecha y aquellas previstas para su recuperación, rehabilitación y eventual reapertura, especificando las etapas y plazos estimados para su implementación;

e) si se ha evaluado la utilización transitoria de aquellos sectores que se encuentren en condiciones de uso para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, educativas o comunitarias mientras persista la afectación de otros sectores del establecimiento. En su caso, detalle de las alternativas evaluadas y estado de las mismas.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

(Asunto 836/2026, expediente 261/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 836/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía, a efectos de solicitar tenga a bien realizar las tareas de mantenimiento del sistema de alumbrado público existente, efectuando las reparaciones que resulten necesarias para asegurar una adecuada iluminación de los recorridos peatonales que conducen al Centro de Jubilados Akainik, comprendiendo los sectores de la avenida Hernando de Magallanes y las calles Ramón Cortez, Antonio Romero y Juan Manuel de Rosas, según el recorrido identificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Sin otro particular, me despido atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO

(Asunto 837/2026, expediente 57/2015)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 837/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), a los efectos de solicitar tenga a bien remitir a este cuerpo deliberativo información actualizada respecto de las condiciones de accesibilidad existentes en las unidades afectadas al servicio de transporte público de pasajeros.

A tales efectos, y de conformidad con la normativa vigente en materia de accesibilidad al transporte público, en particular el artículo 22, apartado A.1, del Decreto Nacional N.° 914/1997 y sus modificatorias, la Ley Nacional N.° 26.858 y la Ley Provincial N.° 1551, se solicita informar:

a) si la totalidad de las unidades afectadas al servicio de transporte público de pasajeros cuentan con las adaptaciones necesarias para garantizar el ingreso, permanencia, circulación y egreso de personas con movilidad reducida en condiciones de autonomía y seguridad;

b) si todas las unidades cuentan con al menos dos espacios destinados al alojamiento de sillas de ruedas, provistos de sus correspondientes sistemas de sujeción reglamentarios, y con apoyos isquiáticos que cumplan con las dimensiones y alturas previstas por la normativa vigente;

c) si todas las unidades poseen, como mínimo, dos asientos de uso prioritario para personas con movilidad o comunicación reducida, debidamente señalizados de acuerdo con la Norma IRAM 3722;

d) si los pisos de todas las unidades se encuentran revestidos con material antideslizante y si poseen un área de pasillo de tránsito sin desniveles que cubra, como mínimo, el cuarenta por ciento (40 %) del área total de circulación del vehículo, indicando asimismo si cuentan con la franja reglamentaria de señalización en los bordes de entrada y salida;

e) si los pulsadores de solicitud de parada se encuentran ubicados conforme a las alturas previstas por la reglamentación y si cuentan con señal luminosa indicadora de activación.

f) si la identificación de las líneas, números y ramales se realiza mediante colores contrastantes sobre fondos opacos;

g) si se encuentra garantizado en la totalidad de las unidades el acceso, permanencia y traslado de personas con discapacidad acompañadas por perros guía o de asistencia, conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

(Asunto 851/2026, expediente 799/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 851/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Presidente de la Dirección Provincial de Energía a fin de solicitarle que disponga, en carácter de urgencia, la inspección del poste de alumbrado público ubicado en la calle El Ceibo, a la altura del N.° 4100, y la ejecución de los trabajos necesarios para asegurar su estabilidad.

El poste se encuentra inclinado y sujeto de manera provisoria a la reja de una vivienda particular. Por ello, se solicita evaluar su estado y proceder a su reparación o reemplazo, según corresponda, a fin de prevenir riesgos para las personas y los bienes. Se adjunta una fotografía como Anexo I, que forma parte de la presente.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 852/2026, expediente 169/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 852/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para llevar adelante tareas generales de mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de los reductores de velocidad ubicados sobre avenida Prefectura Naval Argentina, en el sector de acceso al Puerto de la ciudad de Ushuaia, conforme se observa en la fotografía que se incorpora como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 901/2026, expediente 1191/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 901/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes y en coordinación con la Dirección Nacional de Vialidad y los demás organismos que correspondan, realice una evaluación técnica integral del acceso al barrio Kaikén, en la intersección de la calle Laguna Esmeralda con la avenida Héroes de Malvinas (Ruta Nacional N.° 3), y ejecute las intervenciones necesarias para mejorar las condiciones de visibilidad, maniobrabilidad e incorporación segura de los vehículos. La evaluación deberá considerar expresamente la factibilidad de instalar un sistema semafórico, sin perjuicio del análisis de otras alternativas, tales como un derivador, la canalización de la intersección, la adecuación del acceso o el refuerzo de la señalización.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que acondicione el espacio comprendido entre la avenida Héroes de Malvinas, la laguna existente y la defensa metálica de contención (guardarraíl), a fin de conformar un recorrido peatonal continuo, estable, accesible y

seguro, incorporando las medidas de protección, señalización e iluminación que técnicamente correspondan, sin afectar el escurrimiento de las aguas y procurando preservar las características naturales del sector.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

¿La laguna Esmeralda no está fuera del ejido municipal?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, yo digo que raro, Laguna Esmeralda.

- Hablan varias personas a la vez.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Después mirando no me daba cuenta.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Todavía.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Claro, cuando se amplíe el ejido. Yo dije, va avanzando la libertad.

- Risas.

- LXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 763/2026, expediente 176/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.

Asunto 763/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad técnica y presupuestaria de:

a) proyectar dos accesos -uno de ingreso y uno de egreso- o la instalación de dos puentes vehiculares destinados a reordenar y optimizar la conectividad vial del barrio Dos Banderas y sus zonas aledañas;

b) instalar una pasarela o puente peatonal que permita el cruce seguro de los peatones sobre la avenida Héroes de Malvinas en el sector mencionado.

Artículo 2°.- De forma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal ayer, disculpen, me voy a salir para contarle. Ayer cuando tuvimos la reunión con los chicos del Sábato, un proyecto que querían presentar es ese. Hablaron de ese tema, así que le iba a decir de que se lo vamos a trasladar así los chicos ven cómo es el proyecto de resolución y justo es el tema que ellos trataron.

SR. TAVARONE.- Una pena no haber podido concurrir, porque me hubiera gustado ir, pero estaba preparando los temas para el día de la fecha.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está bien. Mañana, recién decíamos, concejal. Mañana a las dos, van los chicos de otro colegio.

- LXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 764/2026, expediente 142/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 764/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la implementación de la Ordenanza Municipal N.° 6612 y a las acciones llevadas a cabo en el marco del Plan Local de Acción Climática:

a) si se ha realizado la convocatoria para la puesta en marcha y constitución del Consejo Municipal por la Acción Climática (CMAC) previsto en la Ordenanza Municipal N.° 6612;

b) programas e infraestructura ejecutados o planificados para la movilidad sostenible en la ciudad (redes de bicisendas, bicicleteros o transporte público de bajas emisiones);

c) incentivos propuestos para fomentar la movilidad eléctrica y sostenible;

d) programas o acciones implementados sobre eficiencia energética y el modo en que se controlan e incentivan estos programas o acciones;

e) listado de reservas naturales dentro del ejido municipal y la situación en la que se encuentran, con indicación de si cuentan con plan de manejo aprobado;

f) medidas de conservación, protección y monitoreo sobre ecosistemas vulnerables, con especial atención en los humedales y el sector marino-costero;

g) distribución y estado de operatividad actual de los puntos verdes y recolección diferenciada de residuos (PET, vidrios, plásticos);

h) iniciativas o programas de compostaje a escala local promovidos desde el municipio;

i) actividades de concientización y educación ambiental llevadas a cabo en el marco de la legislación vigente y dirigidas a establecimientos educativos y a las juventudes de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, nosotros vamos a acompañar, pero por ahí para dejar en claro que cuando hicimos el trabajo respecto al Consejo por la Acción Climática, no sé si recuerdan los concejales, justamente vino el secretario de Medio Ambiente y comentaba que se estaba trabajando en la actualización del plan de acción y en el día de mañana se va a realizar la presentación del plan de acción por la acción climática.

Así que, vamos a acompañar este pedido del concejal, pero, claramente, hay una actualización de este esquema que, bueno, recién mañana vamos a ver cuál es la nueva actualización que se va a plantear desde el Ejecutivo municipal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

¿Quiere la palabra? No.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 844/2026, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 844/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, analice la incorporación en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2027 de la pavimentación de la calle Bahía Ushuaia, en el tramo comprendido entre las calles Río Almanza y Río Turbio.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 845/2026, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 845/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE"

- La concejal Saldias deja la banca.

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, analice la incorporación al Plan de Obras de la pavimentación de la calle Bahía Torito, en el tramo comprendido entre las calles Río Almanza y Río Turbio para la temporada estival 2026-2027.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 846/2026, expediente 385/1992)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 846/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Obras 2027, de los trabajos necesarios para la puesta en valor de la plaza WAYA ubicada en la intersección de las calles Juan Buezas e Isla San Pedro y la reparación del cerco perimetral del playón deportivo ubicado en el mismo sector conforme surge del Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 847/2026, expediente 6/2018)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 847/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, disponga las medidas necesarias para realizar los trabajos de reparación y acondicionamiento de la cinta asfáltica en la avenida 44 Héroes del Submarino ARA San Juan, sobre la mano con sentido de circulación Este-Oeste, a unos ochenta (80) metros aproximadamente desde la rotonda de circunvalación que conecta con la calle Gendarme Argentino, conforme al croquis y relevamiento fotográfico que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 783/2026, expediente 52/2022)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Eh, un segundo.

SRA. FREIBERGER.- El 916 se fue a comisión...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, el 916 fue, que fue a comisión, por eso no se lee.

Sí, sí, el 916 fue a comisión.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 783/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información respecto de la implementación y cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.° 6054, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487, detallando:

1) *avenidas intervenidas: listado de las arterias en las que se haya implementado el corredor de emergencias, indicando aquellas en las que se haya ejecutado la demarcación horizontal y la señalización vertical establecidas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 6054;*
2) *acuerdos con organismos provinciales: detalle de las actas, acuerdos, convenios o instrumentos formalizados con los organismos correspondientes de Policía y Salud de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 6054, adjuntando copia de la documentación correspondiente;*
3) *campañas de difusión y concientización: detalle de las campañas, acciones o programas de difusión, concientización y prevención desarrollados en cumplimiento de lo establecido*

en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 6054, indicando fecha o período de realización y medios utilizados para su difusión;

4) *partidas presupuestarias: detalle de las partidas presupuestarias y los montos asignados y ejecutados para la implementación y cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.° 6054 desde su entrada en vigencia hasta la actualidad.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 794/2026, expediente 166/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 794/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe formulado mediante la Resolución CD N.° 145/2026, originada en el Asunto N.° 416/2026, y solicitar que, a través del área que corresponda, remita una respuesta completa y documentada sobre los siguientes aspectos vinculados al acceso al deporte, la recreación y el esparcimiento de las personas con discapacidad durante los recesos invernal y estival, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487:

1) *modalidades de colonias: informar si los programas de invierno y verano contemplan, además de los grupos abiertos con cupos para personas con discapacidad, dispositivos o colonias especificas para personas que requieran un entorno más controlado y/o apoyos de acompañamiento constante;*

2) *recursos humanos y equipos: informar la cantidad de personal asignado a las actividades de inclusión, especificando perfiles profesionales, funciones, formación específica en discapacidad y si se prevé la conformación de equipos interdisciplinarios de apoyo para fortalecer la tarea de los/as docentes de educación física;*

3) *infraestructura y accesibilidad: informar en qué establecimientos físicos se desarrollan las actividades de deporte inclusivo y adaptada, y si dichos espacios cuentan con condiciones de accesibilidad suficientes y efectivas, tales como rampas, baños adaptados, señalética, circulaciones aptas, vestuarios accesibles y demás condiciones exigidas por la normativa vigente, indicando además qué obras o adecuaciones resultan necesarias para garantizar la accesibilidad física;*
4) *criterios de ingreso y autonomía: informar los mecanismos, protocolos o criterios mediante los cuales se garantiza que la familia y la propia persona con discapacidad participen en la elección de la modalidad que mejor se adapte a su autonomía, apoyos requeridos y perfil funcional;*
5) *disciplinas de deporte adaptado e inclusivo: informar las disciplinas deportivas abiertas, inclusivas y adaptadas que se llevan adelante de forma activa y regular en el ámbito municipal, indicando además la carga horaria semanal destinada formalmente al desarrollo y dictado del deporte inclusivo y adaptado;*
6) *estadísticas institucionales: informar las estadísticas oficiales del Instituto Municipal de Deporte en materia de inclusión, detallando cantidad de personas usuarias participante, discriminadas por tipo de discapacidad cuando esa información obre en los registros institucionales y se encuentre disponible, a fin de permitir una evaluación técnica de la diversidad de apoyos requeridos, la adecuación de barreras físicas y la planificación de recursos humanos y materiales.*

Artículo 2°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe también, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002, sobre los siguientes puntos pendientes del requerimiento original:

1) *si existen listas de espera, cupos no cubiertos, solicitudes rechazadas o períodos de inactividad de actividades de deporte adaptado e inclusivo durante los recesos invernal y estival;*
2) *el presupuesto anual asignado a estas políticas, su ejecución a la fecha y su distribución por programa, disciplina o espacio deportivo;*
3) *los convenios, acuerdos o articulaciones que se encuentran vigentes con clubes deportivos, asociaciones civiles, instituciones educativas, organizaciones de personas con discapacidad, prestadores de salud, centros de apoyo o entidades públicas o privadas para el desarrollo del deporte inclusivo y adaptado;*
4) *si existe un cronograma anual o semestral de actividades y cómo se publica o difunde;*

5) si se realizan evaluaciones periódicas de impacto, seguimiento o satisfacción de las personas usuarias y sus familias.

Artículo 3°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe las acciones de fortalecimiento institucional previstas o en ejecución para ampliar el acceso de las personas con discapacidad al deporte y la recreación, incluyendo las propuestas de mejora de infraestructura, capacitación del personal, ampliación de cupos, coordinación con otras áreas municipales y articulación con entidades deportivas y comunitarias, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 4°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de publicar de manera periódica en el sitio oficial del Municipio un registro actualizado de la oferta deportiva inclusiva y adaptada, con detalle de espacios, horarios, disciplinas, cupos y canales de contacto, conforme a lo requerido por la Resolución CD N.° 145/2026.

Artículo 5°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de haber respondido con anterioridad el requerimiento de la Resolución CD N.° 145/2026, informe la fecha, el número de asunto o constancia de ingreso y acompañe copia íntegra de la documentación remitida. En caso contrario, remita la respuesta integral a la mayor brevedad, identificando cada punto solicitado y acompañando la documentación respaldatoria que corresponda.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 795/2026, expediente 54/2015)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 795/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante información respecto de las obras e intervenciones viales ejecutadas en el marco de la Emergencia Vial declarada mediante Ordenanza Municipal N.° 6367 y su prórroga dispuesta mediante Decreto Municipal N.° 1546/2025, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487, detallando:

a) listado de las calles, intersecciones y sectores intervenidos;

b) tipo de obra o intervención realizada en cada caso;

c) modalidad de ejecución utilizada, indicando si los trabajos fueron realizados por administración municipal, mediante contratación de terceros o bajo otra modalidad;

d) fecha de inicio y finalización de cada intervención; y

e) estado actual de ejecución de aquellas obras que aún no se encuentren finalizadas.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo deliberativo respecto de las obras ejecutadas mediante empresas contratistas y/o adjudicatarias, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487, detallando:

a) denominación de la empresa responsable de cada obra;

b) número de expediente administrativo y acto de adjudicación correspondiente;

c) fecha de suscripción de las actas de recepción provisoria y definitiva, cuando corresponda;

d) plazo de garantía previsto contractualmente, indicando fecha de inicio y vencimiento;

e) estado y vigencia de las garantías constituidas;

f) fondos de reparo, seguros de caución u otros instrumentos constituidos para responder por las obligaciones contractuales; y

g) toda otra condición contractual relacionada con la conservación, reparación o subsanación de eventuales defectos de ejecución.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo deliberativo si, a través de las áreas técnicas y/o inspectores de obra correspondientes, se realizaron relevamientos posteriores a la ejecución de las obras comprendidas en el artículo precedente, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487, indicando:

a) fecha y resultado de los relevamientos e inspecciones efectuadas;

b) existencia de fisuras, baches, desprendimientos, desgranamientos u otras deficiencias detectadas;

c) si dichas observaciones fueron realizadas durante la vigencia de los respectivos períodos de garantía;

d) intimaciones, reclamos o actuaciones administrativas efectuadas a las empresas contratistas como consecuencia de las deficiencias detectadas; y

e) reparaciones o trabajos de subsanación realizados por las empresas contratistas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, indicando fecha, ubicación y alcance de las tareas efectuadas.

Artículo 4°.- Solicitar que la información requerida en los artículos precedentes sea acompañada, cuando corresponda, por copia de la documentación respaldatoria relativa a las contrataciones, actas de recepción, garantías, inspecciones, intimaciones, actuaciones administrativas y reparaciones informadas.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 799/2026, expediente 86/2013)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 799/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N.° 2487, informe a este Concejo Deliberante sobre el inmueble municipal identificado como Sección D, Macizo 89, Parcela 4, respecto de los siguientes puntos:

a) situación actual del predio: indicar si el inmueble se encuentra ocupado, identificar a sus ocupantes y detallar el uso actual del terreno y las instalaciones, precisando si funciona el Centro Preventivo Local de Adicciones (CEPLA) o se desarrolla cualquier otra actividad;

b) modalidad de ocupación: informar bajo qué convenio, permiso, acto administrativo u otra figura jurídica se autoriza actualmente la ocupación y utilización del predio por la Asociación Civil Club «El Palomar» o por terceros, teniendo en consideración el estado del trámite de Segunda Lectura del Convenio N.° 22547; y

c) servicios y mantenimiento: identificar qué organismo, institución o persona física o jurídica afronta actualmente las facturas de energía eléctrica, gas natural, agua, cloacas y los gastos de mantenimiento general. Si existen pagos municipales, indicar montos, períodos, área responsable y partida presupuestaria afectada.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que acompañe la información con documentación respaldatoria e identifique el área responsable de la conservación y custodia del inmueble.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 800/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 800/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante información detallada sobre las tareas de mantenimiento de las calles no pavimentadas de la ciudad de Ushuaia, conforme a la Ordenanza Municipal N.° 2487, detallando:

a) *materiales utilizados: detallar el volumen de áridos, ripio, suelo seleccionado y otros materiales empleados en el relleno y la consolidación de calles durante los últimos doce meses, discriminado por mes y con total acumulado, expresado en metros cúbicos o en cantidad de camionadas e indicando, en este último caso, su capacidad estimada;*

b) *arterias intervenidas: remitir la nomina de calles y cuadras en las que se realizaron tareas de mantenimiento durante los últimos doce meses, identificando el barrio o sector, el tipo de intervención y la fecha o periodo de ejecución;*

c) *plan de trabajo: acompañar copia del plan vigente para el año 2026 y del cronograma previsto de mantenimiento rutinario y de emergencia de las calles no pavimentadas, indicando las arterias o zonas programadas y las áreas responsables. En caso de no existir un plan formalizado, informarlo expresamente;*

d) *costos mensuales: informar el costo mensual de dichas tareas durante los últimos doce meses, discriminando gastos en adquisición o provisión de materiales, combustible, horas de utilización de maquinaria y personal afectado; indicar los montos totales por mes y las partidas presupuestarias imputadas, cuando corresponda.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que acompañe la información requerida y con la documentación respaldatoria disponible, identifique las dependencias responsables de su elaboración y remita los antecedentes que permitan verificar las cantidades, intervenciones y erogaciones informadas.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 855/2026, expediente 54/2015)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 855/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el sector del desagüe pluvial ubicado sobre calle Raúl Muriel, en su intersección con la calle Eduardo Daniel Iribarne, barrio La Oca.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, hasta tanto se concrete una solución definitiva, adopte de manera inmediata las medidas de seguridad, protección y señalización preventiva necesarias para advertir sobre el riesgo existente y resguardar a quienes circulan por el sector.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a ejecutar las tareas de cobertura, reparación, acondicionamiento y/o puesta en condiciones que resulten necesarias en el desagüe pluvial mencionado en el artículo 1°, a fin de brindar una solución definitiva a la situación planteada.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 856/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 856/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a tomar las medidas necesarias para el mantenimiento, acondicionamiento y puesta en condiciones de la vereda ubicada sobre calle Hipólito Yrigoyen, en el tramo comprendido entre el Paseo Roque Sánchez Galdeano y la calle Formosa, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y transitabilidad peatonal.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 747/2026, expediente 117/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Sí, para solicitar desde el inicio mismo que se lean dos asuntos con correcciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no.

SRA. FREIBERGER.- El asunto 770, que es un proyecto de comunicación y el asunto 792.

Ya fueron acercadas por Secretaría las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 747/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, proceda a realizar las tareas de reparación, reacondicionamiento y puesta en valor de la garita ubicada en el ingreso peatonal en dirección al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de la ciudad de Ushuaia, a fin de garantizar las condiciones de seguridad, y conservación. Se adjunta imagen como Anexo I.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Saldias.

- LXXVIII -

RECONOCIMIENTO AL MERITO AL SEÑOR JUAN CRUZ SANTANA

(Asunto 757/2026, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 769/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, proceda a la construcción de una escalera peatonal con iluminación y elementos de seguridad, que conecte la calle Pájaro Carpintero Gigante con la avenida Héroes de Malvinas, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Saldias.

- LXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 770/2026, expediente 1568/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 770/2026.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

Artículo 1°.- En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente de la ciudad de Ushuaia, a fin tenga bien incorporar para el Plan de Obras 2027, las obras correspondientes…".

Perdón, eh.

- Hablan varias personas a la vez.

- La concejal Saldias ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Porque estaba encabezada, ¿te acordás?, por las dos cosas, por eso había...

La dejamos para lo último.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí, había que acomodar nomás los títulos.

Mientras tanto que lo vayan haciendo y lo dejamos como último tema.

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Pido un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 45.

- A la hora 14 y 53:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, cincuenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

SRA. FREIBERGER.- Señora presidenta, solicito que se lea con modificaciones, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 770/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que tenga a bien incorporar al Plan de Obra 2027 las obras correspondientes a cordón cuneta de las calles pertenecientes al barrio ecológico.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 788/2026, expediente 129/1985)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 788/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el estado de la obra que se lleva a cabo en avenida Alem esquina Laserre, dado que está provocando el deterioro de la plaza Don Abelardo Cabreras del barrio Los Alerces.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de reparación de la plaza Don Abelardo Cabreras a fin de garantizar la seguridad niños, niñas y vecinos que asisten diariamente al lugar.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la luminaria faltante en la escalera ubicada en la plaza sobre calle Le Martial.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, este proyecto en realidad está relacionado con un que presentamos el año pasado y a posteriori se paralizó esa obra.

- El concejal Espeche deja la banca.

SRA. FREIBERGER.- El tema es que el socavón, que muchos de ustedes pasan seguramente por esa esquina, el socavón con las condiciones climáticas desde el momento de la paralización de la obra hasta el día de la fecha, hace que sea cada vez más inestable, no solamente la plaza, sino también todo... no sé cuál es el nombre técnico, el arquitecto Estrella lo debe saber; pero hace que sea inestable toda esa pared de... ese montículo, digamos. Me parece que nada, hay que verlo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Un talud, un talud, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, de nada.

Va a haber novedades, me parece, en esa plaza.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

- LXXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 789/2026, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 789/2026.

Vuelve Espeche al principio del asunto

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de reparación, nivelación y acondicionamiento de la calle de tierra ubicada en la intersección de las calles Cabo San Diego y Cabo San Pío, donde actualmente se encuentra formado un pozo de grandes dimensiones con acumulación de agua, a fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 790/2026, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 791/2026... No, perdón 790/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de reparación y mantenimiento de la calzada, en la rotonda de acceso al barrio Río Pipo, por calle Hipólito Yrigoyen, incluyendo el saneamiento y reparación de los baches, pozos y sectores anegados con acumulación de agua y barrio, a fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 791/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 791.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las tareas de reparación y mantenimiento de la calzada sobre calle Alem, en el sector comprendido aproximadamente entre las alturas 1000 y 1100, incluyendo la reparación de los baches y demás deterioros existentes, a fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

XXXI FERIA DEL LIBRO

(Asunto 792/2026, expediente 725/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 792/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la XXXI Feria del Libro, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre de 2026, en la Escuela N.° 13 'Almirante Brown' de Jornada Completa, por su aporte a la promoción de la lectura, la educación, la cultura y el encuentro comunitario.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LABOR DE LA BIBLIOTECARIA SANDRA ELISABETH ISERRE

(Asunto 792/2026, expediente 725/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Reconocer la trayectoria y labor de la bibliotecaria Sandra Elisabeth Iserre, DNI N.° 27.583.705, quien desde el año 2013 se desempeña en la biblioteca Nueva Provincia de la Escuela N.º 13 Almirante Brown de Jornada Completa, destacando su compromiso con la promoción de la lectura y el desarrollo de actividades culturales y educativas.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 895/2026, expediente 272/2009)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 895/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incorpore al Plan de Obras 2027, la remodelación de la pista de atletismo Oscar Oyarzún.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 898/2026, expediente 313/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 898/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se arbitren los medios necesarios para la pronta restauración, impresión y nueva colocación del cartel con la poesía Volver a Malvinas, del poeta Pablo B. Rodríguez, garantizando así la continuidad de este valioso testimonio artístico y patriótico en nuestra comunidad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 899/2026, expediente 117/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 899.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien proceder a la colocación de una garita de colectivos en la parada 312 de la calle Pioneros Fueguinos del barrio 640 viviendas.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. FREIBERGER.- ¿Último Tema?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, viene el último tema.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, para proponer, según lo acordado en el último cuarto intermedio, para el miércoles 28, la próxima sesión del mes de octubre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Pelloli de que la próxima sesión sea el miércoles 28 de octubre a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Gracias, concejal.

Miércoles, 28 de octubre.

- XC -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 900/2026, expediente 615/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 900/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al plan de obras 2027, la realización del cordón cuneta y pavimentación de la calle Juan Manuel Otero, del barrio 640 viviendas, en toda su extensión.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las quince horas, un minuto se da por finalizada esta Sexta Sesión Ordinaria.

- XCI -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Invito a la concejala Analía Escalante y al concejal Fernando Oyarzún a arriar los pabellones provinciales y nacionales y al público en general a ponerse de pie.

- Así se hace.

- XCII -

ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas de la Marcha de Malvinas.

- Así se hace.

- Es la hora 15 y 05.

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicegobernadora Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia